



Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 128 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Necesidades adicionales para misiones políticas especiales en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe indica las necesidades de recursos propuestas para el Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, el Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo y los presupuestos revisados para 2008 de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia.

Las necesidades adicionales totales estimadas para 2008 en relación con esas misiones políticas especiales ascienden a 56.652.000 dólares (en cifras brutas). Habida cuenta de que el saldo para misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 asciende a 17.322.800 dólares, tras las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 62/238, y de conformidad con las disposiciones de su resolución 41/213, se requerirían consignaciones adicionales por valor de 34.528.100 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y de 4.801.100 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se compensarían con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	1	3
II. Misiones políticas especiales	2–146	3
A. Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor	2–22	3
B. Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión	23–27	11
C. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo.	28–46	12
D. Misión de las Naciones Unidas en Nepal	47–91	18
E. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	92–146	37
III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General	147	57
Anexos		
I. Organigramas de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal correspondiente a 2008.		58
II. Organigrama de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia correspondiente a 2008		60

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Las necesidades estimadas para 2008 en relación con las cinco misiones políticas especiales incluidas en el presente informe ascienden a 75.870.300 dólares (en cifras netas). Teniendo en cuenta la consignación inicial de conformidad con las decisiones de la Asamblea General que figuran en su resolución 62/238, las necesidades adicionales netas ascienden a 51.850.900 dólares. Las necesidades por misión se detallan en el cuadro que figura a continuación.

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación definitiva 2006-2007</i>	<i>Necesidades de recursos para 2008</i>				<i>Análisis de la diferencia 2007-2008</i>	
		<i>Totales</i>	<i>No periódicas</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Adicionales netas</i>	<i>Necesidades totales en 2007</i>	<i>Diferencia</i>
	1	2	3	4	5=(2-4)	6	7=(2-6)
Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor	944,4	2 536,6	241,9	—	2 536,6	746,3	1 790,3
Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión	257,6	64,6	—	—	64,6	162,5	(97,9)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo	14 088,9	620,8	—	—	620,8	6 727,7	(6 106,9)
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	73 544,7	56 414,5	942,2	16 177,8	40 236,7	88 822,0	(32 407,5)
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	9 134,0	16 233,8	2 695,4	7 841,6	8 392,2	6 759,9	9 473,9
	97 969,6	75 870,3	3 879,5	24 019,4	51 850,9	103 218,4	(27 348,1)

II. Misiones políticas especiales

A. Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor

(2.536.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. El conflicto entre el Ejército de Resistencia del Señor y el Gobierno de Uganda ha continuado desde 1986, desplazando a aproximadamente 1,7 millones de personas sólo en la zona septentrional de Uganda. El conflicto abarca principalmente a Uganda septentrional, el Sudán meridional y la República Democrática del Congo. En diciembre de 2003, el Gobierno de Uganda remitió causas contra el Ejército de Resistencia del Señor a la Corte Penal Internacional, lo que condujo a la emisión de órdenes de arresto contra los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor en octubre de 2005. Sucesivas operaciones militares de

Uganda en Uganda septentrional y el Sudán meridional hicieron que el Ejército de Resistencia del Señor entrara en la República Democrática del Congo. Tras varias tentativas sin éxito por resolver pacíficamente el conflicto, en abril de 2006 el Gobierno del Sudán Meridional inició contactos con el Ejército de Resistencia del Señor y el Gobierno de Uganda, asumió el papel de mediador y estableció una secretaría de mediación para ayudar a resolver el conflicto y facilitar las conversaciones.

3. Desde julio de 2006 ha tenido lugar una serie de conversaciones de paz entre el Gobierno de Uganda y dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor con la mediación del Gobierno del Sudán Meridional y la comunidad de San Egidio. Dos de las partes en la negociación, el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor, concertaron un acuerdo de cesación de las hostilidades el 26 de agosto de 2006, que tuvo efectos positivos en la situación humanitaria y de seguridad en Uganda septentrional. En septiembre de 2006, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios lanzó el proyecto para la iniciativa de Juba a fin de prestar apoyo a la secretaría de mediación de la paz y el equipo de supervisión de la cesación de hostilidades. Sin embargo, las conversaciones se estancaron en diciembre de 2006 tras la decisión del Ejército de Resistencia del Señor de no regresar a Juba (Sudán).

4. El 1º de diciembre de 2006, el Secretario General nombró al ex Presidente de Mozambique, Sr. Joaquim Chissano, su Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, con un amplio mandato para hacer frente a las repercusiones de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor en la región, incluida la República Democrática del Congo, el Sudán meridional y Uganda septentrional. Desde entonces, las conversaciones de paz entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor han ganado impulso, especialmente al reanudarse las conversaciones en abril de 2007 como resultado de los esfuerzos del Enviado Especial, que también lograron que se prorrogara el acuerdo de cesación de las hostilidades hasta junio de 2007. El 2 de mayo, el Enviado Especial también facilitó la firma de un protocolo sobre las causas fundamentales del conflicto y soluciones amplias.

5. El 29 de junio de 2007, el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor firmaron un acuerdo sobre los principios de rendición de cuentas y reconciliación. Ese complejo programa aborda las cuestiones fundamentales de la reconciliación y la paz frente a la justicia y el castigo. Entre otras cosas, las partes llegaron a un acuerdo sobre la necesidad de explorar alternativas fidedignas al sistema tradicional de justicia que fueran consistentes con las normas internacionales y hacer frente a la cuestión de la impunidad. En septiembre, el Gobierno de Uganda concluyó sus consultas con la población sobre mecanismos para aplicar ese acuerdo. Las consultas del Ejército de Resistencia del Señor comenzaron el 5 de noviembre, tras retrasos debido a desacuerdos con los donantes sobre el presupuesto. La delegación del Ejército de Resistencia del Señor también viajará a la Argentina, Chile, Sierra Leona, Sudáfrica y Timor-Leste para aprender de sus experiencias sobre las cuestiones de la rendición de cuentas y la reconciliación. El 4 de noviembre, el Ejército de Resistencia del Señor y el Gobierno firmaron una cuarta adición al acuerdo de cesación de las hostilidades en la que ambas partes reafirmaron su adhesión al proceso de paz.

6. Dado que el proceso de paz de Juba está en una coyuntura muy difícil, que requiere esfuerzos diplomáticos y financieros sostenidos y centrados, en mayo de 2007 el Secretario General decidió fortalecer las iniciativas de mediación de su Enviado Especial estableciendo una dependencia en Juba a fin de hacer un estrecho seguimiento de las conversaciones de paz. Una oficina temporal en Kampala servirá de centro de coordinación de las actividades del Enviado Especial, incluida la coordinación del apoyo a las conversaciones y el establecimiento de enlaces con todos los interesados en Uganda y la región mientras continúen las conversaciones. Se prevé que una vez ambas partes concluyan sus consultas sobre los mecanismos que se consideren necesarios para aplicar el acuerdo sobre los principios de la rendición de cuentas y la reconciliación, en 2008 se abordará el programa completo de las conversaciones de paz, incluido el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y un acuerdo de paz amplio.

7. Dado que es probable que las conversaciones de paz continúen a lo largo de 2008, teniendo en cuenta las cuestiones que quedan por examinar, a saber, las modalidades de aplicación de los temas del proceso de paz relativos a las soluciones amplias, la rendición de cuentas y reconciliación, la cesación del fuego y el desarme, desmovilización y reintegración, el Secretario General, en una carta de fecha 21 de noviembre (S/2007/719), informó al Presidente del Consejo de Seguridad de su propuesta de prorrogar el mandato de la oficina de enlace provisional de su Enviado Especial y de que la oficina pasase a ser una misión política especial. En la carta también figuraba una relación de las actividades previstas de la oficina. En su respuesta de 6 de diciembre (S/2007/720), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo había tomado nota de su propuesta y de la información que figuraba en la carta.

8. Se están celebrando estrechas consultas entre el Enviado Especial del Secretario General, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) a nivel de jefes de misión y de trabajo sobre cuestiones relativas a las actividades del Ejército de Resistencia del Señor en la región. La oficina del Enviado Especial y la MONUC intercambian información política, de seguridad y militar sobre la situación en la zona oriental de la República Democrática del Congo. La MONUC y la UNMIS siguen proporcionando apoyo logístico y de seguridad al proceso de paz de Juba dentro de su mandato y capacidades actuales.

9. Los objetivos, logros previstos e indicadores del progreso de la misión figuran a continuación.

Objetivo: Mantener encauzadas las conversaciones de paz de Juba y facilitar la concertación con éxito de un acuerdo de paz amplio entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor y el establecimiento de un mecanismo regional de seguimiento.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Finalización con éxito de las conversaciones de paz de Juba	a) Número de reuniones entre las partes para alcanzar un acuerdo sobre los temas 3 (rendición de cuentas y reconciliación), 4 (cesación del fuego) y 5 (desarme, desmovilización y reintegración) del proceso de paz que conduzcan a la firma o concertación de un acuerdo de paz amplio <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: No se dispone de datos 2007: 8 reuniones Objetivo para 2008: 6 reuniones
b) Establecimiento de mecanismos de seguimiento nacionales y regionales para la aplicación del acuerdo de paz definitivo	b) i) Mayor número de reuniones, consultas e intercambios periódicos entre los países de la región <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: No se dispone de datos 2007: Ninguna Objetivo para 2008: 6 ii) Establecimiento de un mecanismo regional de seguimiento <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: No se aplica 2007: No 2008: Sí

Productos

- Consultas con el Gobierno de Uganda, el Ejército de Resistencia del Señor y el equipo de mediación, los países regionales que participan en las conversaciones de paz y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de una serie de reuniones de los países vecinos, con la asistencia de la UNMIS y la MONUC, para coordinar las actividades destinadas a garantizar la estabilidad regional y asegurar el éxito de la aplicación del acuerdo de paz
- Organización de reuniones mensuales entre el Enviado Especial del Secretario General y el Gobierno del Sudán Meridional (mediador) en Juba para hablar de la reanudación de las conversaciones
- Organización de reuniones mensuales entre el Enviado Especial y los dirigentes de los países vecinos, incluidos los jefes de la MONUC y la UNMIS, para hablar de la reanudación de las conversaciones a fin de coordinar un enfoque regional coherente para las conversaciones de paz
- Facilitación de reuniones tripartitas entre el Gobierno de Uganda, el Ejército de Resistencia del Señor y el Gobierno del Sudán Meridional (mediador)

- Un informe y dos reuniones informativas al Consejo de Seguridad
- Tres declaraciones públicas sobre el programa de las conversaciones de paz

Factores externos

10. Está previsto que la misión alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las partes continúen aceptando las iniciativas de facilitación y apliquen el acuerdo alcanzado con el apoyo del Enviado Especial, el proceso de mediación, los donantes, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los agentes regionales y la comunidad internacional.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	Consignación definitiva 2006-2007	Necesidades de recursos para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
		Totales	No periódicas	Necesidades totales 2007	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(2)-(4)
Gastos de personal civil	197,0	1 471,0	–	161,6	1 309,4
Gastos operacionales	747,4	1 065,6	241,9	584,7	480,9
Necesidades totales	944,4	2 536,6	241,9	746,3	1 790,3

11. Las necesidades estimadas para la oficina del Enviado Especial por un período de un año, que finalizaría el 31 de diciembre de 2008, ascienden a 2.536.600 dólares en cifras netas (2.738.400 dólares en cifras brutas) y permitirían sufragar los sueldos, gastos comunes de personal y dietas (1.471.000 dólares) para el establecimiento de los 10 puestos que se describen a continuación, consultores (105.000 dólares), viajes del personal (220.200 dólares), adquisición de equipo y suministros (202.700 dólares), adquisición y mantenimiento de vehículos (144.300 dólares), transporte aéreo (293.800 dólares), comunicaciones (46.300 dólares), tecnología de la información (40.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (12.700 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y categorías conexas		Total contra- tación internacional	Personal de contratación nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales		Oficiales nacio- nales	Personal de contra- tación local		
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
2007	1	–	–	–	1	–	–	–	2	–	1	3	–	1	–	4
Puestos propuestos para 2008	1	–	–	1	2	1	1	–	6	1	1	8	–	2	–	10
Variación	–	–	–	1	1	1	1	–	4	1	–	5	–	1	–	6

12. La plantilla propuesta para la oficina comprendería un total de 10 puestos, que se describen a continuación.

Enviado Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto)

13. El Enviado Especial, como jefe de la misión, es responsable de lograr el objetivo de la misión, y se propone un puesto de categoría de Secretario General Adjunto sobre la base de los servicios efectivos durante nueve meses, habida cuenta de las negociaciones al más alto nivel con Jefes de Estado, no sólo en Uganda sino también en los países vecinos afectados por el Ejército de Resistencia del Señor. La elevada talla del Enviado Especial garantiza su acceso a los Jefes de Estado y de Gobierno, en particular los de Uganda y los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor, a fin de realizar avances en el proceso de paz con funcionarios gubernamentales de alto nivel y superiores, representantes de todas las partes interesadas, la secretaría de mediación, los observadores, la sociedad civil, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la comunidad diplomática y representantes superiores de organizaciones regionales y subregionales.

Jefe de la oficina de enlace de Kampala (D-1)

14. Dentro de los límites de las atribuciones delegadas, el Jefe de la oficina de enlace de Kampala (D-1) supervisaría y coordinaría los análisis y la presentación de informes sobre acontecimientos significativos en el país y la región relacionados con el proceso de paz entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor. Sus responsabilidades incluirían formular estrategias políticas, proponer directrices normativas y planes de acción para hallar soluciones inmediatas y a largo plazo a problemas políticos en general; coordinar las actividades de la oficina a fin de determinar nuevas cuestiones relativas al mandato del Enviado Especial, incluidas recomendaciones sobre posibles estrategias y medidas; vigilar y supervisar estrechamente los acontecimientos políticos y de seguridad y los análisis militares y regionales realizados por el personal sobre el proceso de paz de Juba; supervisar, en nombre del Enviado Especial, el buen funcionamiento de la oficina y la labor de todo el personal subordinado al Enviado Especial por su conducto; supervisar y coordinar, en nombre del Enviado Especial, la preparación de presupuestos basados en los resultados y los objetivos estratégicos de la oficina; promover, en nombre del Enviado Especial y con el apoyo de los embajadores de los países africanos, un acuerdo pacífico entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor; coordinar las actividades de los embajadores de los países africanos y proporcionarles apoyo logístico apropiado de conformidad con el mandato y capacidades actuales de la oficina; planificar y emprender las actividades operacionales relativas a la labor de la oficina (el proceso de reconciliación, desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación); incorporar un enfoque integrado que incluya una dimensión de derechos humanos y una perspectiva de género en las actividades normativas, de planificación y operacionales de la oficina; planificar, coordinar y gestionar programas, proyectos y actividades que requieran la intervención y participación interdepartamental o interinstitucional; supervisar la preparación de informes amplios, notas informativas, temas de debate y otros documentos pertinentes para el Enviado Especial; establecer y mantener relaciones con funcionarios gubernamentales superiores y enlaces y coordinación con representantes de todas las partes que participan en el proceso de paz de Juba, la secretaría de mediación, los observadores, la sociedad civil, el equipo de las Naciones Unidas en el país,

la comunidad diplomática, los representantes superiores de las organizaciones regionales y subregionales y el grupo de cuestiones de seguridad; y representar al Enviado Especial en reuniones de alto nivel cuando proceda.

Asesor superior en asuntos políticos (P-5)

15. El asesor superior en asuntos políticos (P-5), por conducto del Jefe de la oficina, proporcionaría asesoramiento político y apoyo al Enviado Especial en todas sus actividades cotidianas, y lo acompañaría en las principales misiones en la región y zonas conexas. El titular del puesto se encargaría de establecer enlaces con todos los interlocutores y agentes en apoyo a las actividades del Enviado Especial en la región relativas a una amplia gama de cuestiones, entre ellos las oficinas del Coordinador del Socorro de Emergencia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, sobre cuestiones relacionadas con el mandato del Enviado Especial; con la Corte Penal Internacional, la Oficina de Asuntos Jurídicos, las misiones de las Naciones Unidas desplegadas en la región de los Grandes Lagos y otros agentes pertinentes sobre cuestiones relacionadas con los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor contra los que se han formulado cargos, y se encargaría de mantener al Enviado Especial plenamente informado, por conducto del Jefe de la oficina, de todas las actividades pertinentes en la Sede de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, y de asegurar la coherencia en las actividades de planificación, acción de decisiones y seguimiento del Enviado Especial.

Asesor militar superior (P-5)

16. En apoyo a las actividades de facilitación, se requeriría un asesor militar superior (P-5) para asegurar que el Enviado Especial esté plenamente informado a diario, por conducto del Jefe de la oficina, de las cuestiones militares y seguridad conexas en todo momento, y para asesorarle sobre el acuerdo de cesación del fuego y los aspectos del proceso de paz relacionados con la seguridad. El titular del puesto también establecería enlaces con los componentes militares de la MONUC y la UNMIS, los representantes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda, el Ejército de Liberación del Pueblo Sudánés, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y otros homólogos pertinentes para evaluar con exactitud la situación militar y de seguridad sobre el terreno. El asesor militar superior dependería del Enviado Especial por conducto del Jefe de la oficina.

Oficial de asuntos jurídicos (P-4)

17. El oficial de asuntos jurídicos (P-4) proporcionaría asesoramiento jurídico sobre todos los aspectos del mandato y cuestiones constitucionales y relativas a otras leyes nacionales que puedan afectar el proceso político; prestaría apoyo al Enviado Especial en todas las cuestiones jurídicas; proporcionaría asesoramiento sobre cuestiones relativas al marco jurídico del proceso de paz de Juba, el acuerdo sobre los principios de rendición de cuentas y reconciliación y el protocolo de ejecución; establecería enlaces con la Oficina de Asuntos Jurídicos para asegurar el cumplimiento de las prácticas y las políticas de las Naciones Unidas; realizaría funciones de protocolo y enlace con el país anfitrión; establecería enlaces con

agentes externos, incluidos funcionarios gubernamentales, y con agentes y organizaciones regionales, la comunidad diplomática y el sistema de las Naciones Unidas que opera en Uganda y países vecinos sobre cuestiones jurídicas; y prestaría asesoramiento sobre cuestiones administrativas, de personal y contractuales relacionadas con las actividades operacionales, inclusive en esferas como las prerrogativas e inmunidades.

Oficial de asuntos políticos (P-3)

18. El oficial de asuntos políticos (P-3) se encargaría de supervisar y analizar los acontecimientos políticos, de seguridad y regionales relacionados con el proceso de paz de Juba. El titular del puesto informaría al Jefe de la oficina acerca de acontecimientos significativos en el país y los afectados por los movimientos del Ejército de Resistencia del Señor. Elaboraría estrategias políticas y determinaría nuevas cuestiones relativas al mandato de la oficina, incluidos proyectos de recomendaciones sobre posibles estrategias y medidas; asistiría al Jefe de la oficina en sus actividades dirigidas a coordinar las actividades de los embajadores de los países africanos y proporcionarles apoyo logístico apropiado de conformidad con el mandato y las capacidades actuales de la oficina; realizaría investigaciones sobre diversas cuestiones relacionadas con el mandato; elaboraría informes, notas informativas, temas de debate, correspondencia, informes diarios y semanales y otros documentos pertinentes sobre cuestiones de interés para el Jefe de la oficina o el Enviado Especial y el Departamento de Asuntos Políticos y proporcionaría apoyo durante visitas de funcionarios superiores de las Naciones Unidas, funcionarios gubernamentales de alto nivel o representantes de las partes que participan en el proceso de paz de Juba y representantes superiores de organizaciones regionales y subregionales.

Oficial administrativo/de finanzas (Servicio Móvil)

19. El oficial administrativo/de finanzas proporcionaría apoyo administrativo y logístico a las operaciones sustantivas de la oficina y se aseguraría de que se cuenta con los recursos humanos, el presupuesto y los sistemas de contabilidad, presentación de informes y control interno apropiados.

Auxiliar administrativo (Servicios generales (otras categorías))

20. El auxiliar administrativo serviría de centro de coordinación administrativa del Enviado Especial y el Jefe de la oficina. El titular del puesto también se encargaría del mantenimiento efectivo de la gestión cotidiana de la oficina y serviría de interfaz administrativa entre la Sede de las Naciones Unidas y la misión.

Auxiliar administrativo/de oficina (contratación local)

21. Se precisa un puesto de auxiliar administrativo/de oficina para proporcionar apoyo general a la oficina y su personal, y cuando sea necesario, prestar ayuda al auxiliar y a los oficiales administrativos en sus tareas administrativas.

Conductor (contratación local)

22. Se propone un puesto de conductor para que el Enviado Especial disponga de un modo de transporte fiable y flexible cuando realice sus visitas, y para el Jefe de la oficina en sus labores cotidianas, y contribuiría al buen funcionamiento diario de la oficina al realizar entregas urgentes.

B. Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión

(64.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

23. La Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión es un órgano de supervisión y auditoría del Fondo de Desarrollo para el Iraq. El objetivo principal de la Junta, que figura en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, es promover los objetivos establecidos en la resolución, entre otras cosas, ayudar a que el Fondo se utilice de manera transparente en beneficio del pueblo del Iraq y las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural del Iraq se hagan de acuerdo con las mejores prácticas del mercado internacional. El Fondo de Desarrollo para el Iraq, establecido de conformidad con la misma resolución, mantiene el producto de las ventas de exportación de petróleo del Iraq, así como el saldo restante del Programa "Petróleo por Alimentos" y otros fondos iraquíes congelados.

24. La Junta está integrada por representantes debidamente cualificados del Secretario General, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, el Director General del Fondo Árabe para el Desarrollo Social y Económico, el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y una persona debidamente cualificada designada por el Gobierno del Iraq. Por lo que respecta a las Naciones Unidas, el Secretario General ha designado a un representante con categoría de Subsecretario General.

25. La prórroga más reciente del mandato y la composición de la Junta figura en la resolución 1790 (2007) del Consejo de Seguridad, por la que el mandato de la Junta se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2008.

26. De conformidad con su mandato, la Junta determina la frecuencia y el lugar de sus reuniones periódicas, que tendrán lugar como mínimo cada trimestre. En 2008 está previsto que la Junta celebre cuatro reuniones, en Washington D.C., Kuwait, Ammán y Nueva York.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación definitiva 2006-2007	Necesidades de recursos para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
		Totales	No periódicas	Necesidades totales 2007	Diferencia
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(2)-(4)
Gastos de personal civil	152,9	—	—	133,7	(133,7)
Gastos operacionales	104,7	64,6	—	28,8	35,8
Necesidades totales	257,6	64,6	—	162,5	(97,9)

27. Las necesidades de recursos para la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008 se estiman en 64.600 dólares, que sufragarían los viajes oficiales del Representante y sus suplentes o asesores a las reuniones de la Junta (42.600 dólares) y los costos de celebración de una reunión en Nueva York (22.000 dólares). Los gastos de viaje incluyen pasajes por vía aérea, dietas y pequeños gastos de salida y llegada para el Representante y uno o dos funcionarios.

C. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo

(620.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

28. En su resolución 1244 (1999), el Consejo de Seguridad decidió desplegar en Kosovo una presencia internacional civil y otra de seguridad para que Kosovo tuviera una administración provisional, dirigida por un Representante Especial del Secretario General. Conforme a esa resolución, una de las principales responsabilidades de la presencia internacional civil era facilitar un proceso político encaminado a determinar el estatuto futuro de Kosovo. Con ese fin, y tras el examen por el Consejo de Seguridad del informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (S/2005/335 y Corr.1), el Secretario General nombró al Sr. Kai Eide (Noruega) su Enviado Especial para que llevara a cabo un examen amplio de la situación en Kosovo. Basándose en ese examen, el Secretario General decidió, que había llegado el momento de pasar a la etapa siguiente del proceso político en Kosovo y comunicó al Consejo de Seguridad su intención de nombrar un enviado especial para encabezar el proceso relativo al estatuto futuro (véase S/2005/635).

29. Tras el nombramiento del Enviado Especial y de su Adjunto el 10 de noviembre de 2005, se creó en Viena la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo. El Consejo de Seguridad recibió favorablemente esos nombramientos en una carta del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 10 de noviembre de 2005 (S/2005/709).

30. El proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo se realiza en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y de las declaraciones pertinentes de la Presidencia del Consejo. La finalidad del proceso es alcanzar una solución política que determine el estatuto futuro de Kosovo, incluidas disposiciones relativas a una posible presencia internacional tras su determinación. Los principios rectores de ese proceso acordados por el Grupo de Contacto (S/2005/709) proporcionan un marco operacional para la consecución de los objetivos de ese proceso.

31. Desde la creación de la Oficina, el Enviado Especial ha mantenido consultas y una colaboración estrechas con, entre otros, el Secretario General, el Consejo de Seguridad, los miembros del Grupo de Contacto (Alemania, Francia, Italia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), el Banco Mundial, el Gobierno de Austria y otras organizaciones y otros agentes y participantes clave a nivel regional. El Enviado Especial también ha colaborado con el Representante Especial del Secretario General en Kosovo.

32. La Oficina del Enviado Especial se ha valido enormemente de la experiencia y los conocimientos de la UNMIK. En ese sentido, las relaciones de trabajo entre la Oficina y la Misión se han basado en la integración de las iniciativas y la complementariedad en actividades como las misiones técnicas y la diplomacia itinerante en la región y en reuniones en Viena y otras capitales. También se ha venido manteniendo con la Unión Europea, la OTAN, el Consejo de Europa y la OSCE un alto nivel de coordinación operacional. Además de desempeñar un papel clave en la facilitación de las negociaciones en torno al proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo, está previsto que esos órganos desempeñen también un papel fundamental en la aplicación de un eventual acuerdo. El apoyo prestado al Enviado Especial por las principales partes internacionales ha sido amplio y ha resultado de gran utilidad para la presentación de un consenso en nombre de la comunidad internacional para llegar a un acuerdo con respecto al estatuto.

33. El país anfitrión proporciona instalaciones de representación, medidas de seguridad y apoyo general (mediante participación en la financiación de los gastos) para la celebración de diversas reuniones de alto nivel en Viena, entre ellas 15 rondas de conversaciones técnicas entre las partes y dos reuniones en la cumbre, celebradas en julio de 2006 y marzo de 2007, en que se trató el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo. Con la reducción de la plantilla de la Misión en 2007, el país anfitrión seguirá proporcionando espacio de oficinas hasta que la Oficina del Enviado Especial termine sus operaciones.

34. La Oficina y la Misión y, por extensión, la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Belgrado, también han colaborado extensamente, cuando ha resultado posible, en distintas áreas de apoyo logístico, en el marco de acuerdos de mancomunidad de recursos. La UNMIK ha proporcionado habitualmente a las misiones del Enviado Especial cobertura de seguridad y apoyo administrativo general y le ha permitido utilizar su helicóptero, a título reembolsable. La Oficina del Enviado Especial también ha empleado intérpretes de la UNMIK para dar servicio a las reuniones técnicas y otras reuniones de alto nivel celebradas en Viena. Además, en marzo de 2006 la Oficina del Enviado Especial y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena firmaron un memorando de entendimiento para que ésta preste servicios administrativos de apoyo a las actividades de la Oficina del Enviado Especial.

35. Una de las principales prioridades de la Oficina ha sido conseguir que las dos partes entablaran un diálogo directo. Los avances han sido considerables en ese sentido, como ponen de manifiesto las 14 rondas de conversaciones técnicas y la reunión en la cumbre celebradas en 2006. Sin embargo, las dificultades experimentadas por ambas partes durante esas negociaciones llevaron a la Oficina a dirigir su atención hacia la elaboración de una propuesta integral, como recomendaron los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto en su declaración de 20 de noviembre de 2006. A principios de 2007, tras la conclusión del proceso electoral, se presentó a las partes, en Belgrado y Pristina, una versión preliminar de una propuesta de acuerdo, tras lo cual se celebraron otra ronda de negociaciones directas entre las dos partes sobre su contenido y una segunda reunión sobre el proceso relativo al estatuto a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. Sin embargo, ambas partes siguieron manteniendo posturas irreconciliables.

36. El Enviado Especial presentó al Secretario General su propuesta integral de acuerdo sobre el estatuto de Kosovo, junto con un informe en que se detallaban las

bases de esa propuesta. El Secretario General apoyó ambos documentos y los transmitió al Consejo de Seguridad el 26 de marzo de 2007 (S/2007/168). El 3 de abril, el Enviado Especial informó oralmente al Consejo de Seguridad sobre el contenido de esos documentos.

37. El 1º de agosto de 2007 el Secretario General formuló una declaración en la que acogió con beneplácito el acuerdo al que habían llegado los miembros del Grupo de Contacto con respecto a las modalidades para la celebración de nuevas negociaciones entre Pristina y Belgrado durante una nueva etapa de conversaciones. Esa iniciativa estaría encabezada por una troika formada por representantes de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la Unión Europea, y la Oficina del Enviado Especial prestaría apoyo a las actividades de mediación. El 7 de diciembre, el Grupo de Contacto informó al Secretario General sobre los resultados logrados en esa nueva etapa de conversaciones. La Oficina participó plenamente en el proceso en nombre de las Naciones Unidas, proporcionando información y esclareciendo cuestiones cuando así se le pedía y tomando parte en las negociaciones en calidad de observador.

38. El Consejo de Seguridad no alcanzó una posición común tras el informe del Grupo de Contacto. Por tanto, al no estar claro en qué desembocará finalmente el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo, la intención de la Oficina es mantener un mínimo de personal del 1º de enero al 31 de marzo de 2008 para representar a las Naciones Unidas en cualquier negociación que pueda celebrarse y proporcionar asesoramiento y aclaraciones sobre la propuesta de acuerdo y/o sus elementos cuando se le solicite, y contar posteriormente con un período de liquidación de la misión de un mes.

39. A continuación se muestran el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la misión.

Objetivo: Facilitar el proceso político encaminado a determinar el estatuto futuro de Kosovo.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Arreglo político sobre el estatuto futuro de Kosovo	a) i) Aprobación por las partes de los elementos centrales de la propuesta integral de acuerdo sobre el estatuto de Kosovo de la Oficina del Enviado Especial <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: No se aplica Estimación para 2007: No se aplica Objetivo para 2008: Comienzo de la aplicación ii) Aprobación de los elementos centrales de las disposiciones sobre descentralización <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: No se aplica Estimación para 2007: No se aplica Objetivo para 2008: Aceptación de las disposiciones sobre descentralización y comienzo de la aplicación

iii) Aprobación de los elementos centrales de las disposiciones sobre protección de los lugares con significación religiosa y cultural

Medidas de la ejecución

2006: No se aplica

Estimación para 2007: No se aplica

Objetivo para 2008: Aceptación de las disposiciones sobre protección de los lugares con significación religiosa y cultural y comienzo de la aplicación

iv) Aprobación de los elementos centrales de las disposiciones sobre la protección de los derechos de las comunidades minoritarias

Medidas de la ejecución

2006: No se aplica

Estimación para 2007: No se aplica

Objetivo para 2008: Aceptación de las disposiciones sobre la protección de los derechos de las comunidades minoritarias y comienzo de la aplicación

v) Aprobación de los elementos centrales de las disposiciones sobre cuestiones económicas

Medidas de la ejecución

2006: No se aplica

Estimación para 2007: No se aplica

Objetivo para 2008: Aceptación de las disposiciones sobre cuestiones económicas y comienzo de la aplicación

Productos

- Misiones y reuniones técnicas con las partes para debatir cuestiones tales como la descentralización, los lugares con significación religiosa y cultural, la protección de las minorías, el sector de la seguridad y cuestiones económicas
 - Presentaciones de información al Secretario General y a la Secretaría
 - Presentaciones de información y consultas con los principales miembros del Consejo de Seguridad
 - Presentaciones de información y consultas con los miembros del Grupo de Contacto en Belgrado y Pristina, cuando sea necesario
 - Consultas con otras partes regionales interesadas
 - Presentaciones de información y consultas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Consejo de Europa, la Unión Europea, la OTAN, la OSCE y otros interesados
 - Análisis políticos e informes sobre el proceso relativo al estatuto futuro para Kosovo
-

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Disposiciones relativas a una posible presencia internacional tras la determinación del estatuto de Kosovo	b) i) Acuerdo entre las organizaciones regionales sobre la función y las responsabilidades de la comunidad internacional después de la determinación del estatuto y sobre la aplicación de la decisión sobre el estatuto de Kosovo <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: No se aplica Estimación para 2007: No se aplica Objetivo para 2008: Definición del acuerdo y las responsabilidades ii) Plan de acción coordinado de las instituciones financieras internacionales en pro de la reconstrucción y la inversión <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: Redacción y aceptación de un plan de acción Estimación para 2007: Plan de acción operativo Objetivo para 2008: Plan de acción operativo

Productos

- Consultas y reuniones sobre planificación, organización y despliegue coordinado de mecanismos de transición y aplicación en Bruselas, Nueva York y Pristina
- Presentaciones de información y consultas con interesados regionales, organizaciones regionales y miembros del Grupo de Contacto sobre diferentes aspectos del posible arreglo político y las estrategias de aplicación
- Documentos de análisis, opciones y posición sobre el papel de las Naciones Unidas en la etapa posterior al arreglo sobre el estatuto para Kosovo

Factores externos

40. Está previsto que la Oficina del Enviado Especial alcance sus objetivos y logros previstos, a condición de que: a) exista voluntad política y apoyo constante de la comunidad internacional y las principales partes para cooperar en el proceso político destinado a determinar el estatuto futuro de Kosovo; y b) la situación sobre el terreno sea propicia al pleno cumplimiento del mandato.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	Consignación definitiva 2006-2007	Necesidades de recursos para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
		Totales	No periódicas	Necesidades totales 2007 ^a	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(7)=(2)-(4)
Gastos de personal civil	9 600,7	409,1	–	4 680,4	(4 271,3)
Gastos operacionales	4 488,2	211,7	–	2 047,3	(1 835,6)
Necesidades totales	14 088,9	620,8	–	6 727,7	(6 106,9)

^a A/61/525/Add.3, secc. 6.

41. Las necesidades estimadas de recursos de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2008, ascenderían a 620.800 dólares en cifras netas (707.100 dólares en cifras brutas), para tres meses de operaciones (1° de enero a 31 de marzo) (566.400 dólares en cifras netas) y un mes de liquidación (1° a 30 de abril) (54.400 dólares).

42. Los recursos propuestos sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal (409.100 dólares) de una plantilla de 11 funcionarios internacionales y nacionales contratados durante los tres meses de operaciones, y de 1 funcionario internacional y 2 nacionales contratados durante el mes de liquidación, los consultores (20.000 dólares), los viajes oficiales (60.300 dólares), las instalaciones e infraestructura (35.700 dólares), el transporte terrestre (6.000 dólares), el transporte aéreo (11.500 dólares), las comunicaciones (30.100 dólares), la tecnología de la información (26.000 dólares) y los suministros, los servicios y el equipo de otro tipo (22.100 dólares).

43. La diferencia entre las necesidades para 2007 y el proyecto de presupuesto estimado para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2008 se debe fundamentalmente a la reducción del período del presupuesto, de 12 a 4 meses, incluyendo el mes de liquidación. También se debe a la reducción del número de puestos y de los recursos operacionales necesarios para ese período reducido.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y categorías conexas		Total contratación internacional	Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales		Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Puestos aprobados para 2007	1	1	–	4	3	4	5	–	18	19	16	53	–	–	–	53
Puestos aprobados para 2008	1	1	–	2	1	1	–	–	6	–	5	11	–	–	–	11
Variación	–	–	–	(2)	(2)	(3)	(5)	–	(12)	(19)	(11)	(42)	–	–	–	(42)

44. La plantilla total propuesta para la Oficina del Enviado Especial en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2008 se redujo a 11 puestos (6 del cuadro orgánico y 5 de servicios generales), desde los 53 existentes en 2007. Esa reducción de 42 puestos se debe a la disminución del número de efectivos de la misión desde junio de 2007 y su liquidación prevista para el 30 de abril de 2008.

45. Los 11 puestos propuestos para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo serían los siguientes: 1 Secretario General Adjunto (Enviado Especial); 1 Subsecretario General (Enviado Especial Adjunto); 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) (1 auxiliar personal y 1 auxiliar administrativo); 2 puestos de categoría D-1 (1 Jefe de Asuntos Jurídicos y 1 Jefe de Asuntos Políticos); 1 puesto de categoría P-4 (oficial de asuntos políticos); 1 puesto de categoría P-5 (oficial superior de administración); 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) (2 auxiliares administrativos); y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) (auxiliar de sistemas de información).

46. Durante el período de liquidación se mantendrá en la misión un equipo de liquidación, consistente en tres puestos administrativos (1 de categoría P-5 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)).

D. Misión de las Naciones Unidas en Nepal

(56.414.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

47. En virtud de su resolución 1740 (2007), el Consejo de Seguridad estableció, por un período de 12 meses, la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) dirigida por un Representante Especial del Secretario General. La UNMIN se estableció en respuesta a las solicitudes del Gobierno de la Alianza de Siete Partidos y el Partido Comunista de Nepal (Maoístas) de asistencia al proceso de paz en Nepal (véase S/2006/920), y en relación con la firma del Acuerdo General de Paz el 21 de noviembre de 2006. Sobre la base de las solicitudes de las partes en ese Acuerdo, el mandato de la UNMIN incluye las siguientes tareas:

- a) Supervisar la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;
- b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar el acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;
- c) Prestar apoyo técnico a la Comisión Electoral para la planificación, preparación y celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente en un clima de libertad e imparcialidad; y
- d) Prestar asistencia en la vigilancia de los arreglos de cesación del fuego.

48. Además, un equipo independiente de supervisores electorales, nombrado por el Secretario General y que depende directamente de él, ha examinado todos los aspectos técnicos del proceso electoral y la celebración de los comicios.

49. En 2007 se produjeron varios acontecimientos importantes que recibieron la asistencia de la UNMIN de conformidad con su mandato. El 1º de abril, las partes formaron un Gobierno provisional sobre la base de la Constitución provisional y el Parlamento provisional aprobó una ley electoral fundamental (la Ley de elección

de miembros de la Asamblea Constituyente). La Comisión Electoral también pudo realizar los preparativos técnicos necesarios y sentar las bases para las elecciones a la Asamblea Constituyente. Además, no ha habido hostilidades armadas entre las partes desde el establecimiento de la Misión.

50. No obstante, las desavenencias entre las partes sobre algunos aspectos del marco para las elecciones tuvieron como consecuencia el aplazamiento de los comicios, inicialmente previstos para junio de 2007. Las tensiones entre las partes en el Gobierno provisional aumentaron, debido principalmente al desacuerdo persistente sobre las condiciones necesarias para celebrar las elecciones, así como a la pérdida de la confianza mutua en relación con los compromisos para aplicar varios acuerdos, lo que llevó a los maoístas a abandonar el Gobierno el 18 de septiembre. Además, las comunidades tradicionalmente marginadas consideraron que no se habían atendido gran parte de sus crecientes reivindicaciones de mayor inclusión política, pese a los acuerdos alcanzados con el Foro para los Derechos del Pueblo Madhesi y la Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal. Las actividades de varios grupos armados y los incidentes de violencia comunitaria en la región de Terai contribuyeron al aumento de la incertidumbre. Por consiguiente, el 5 de octubre, las partes adoptaron la decisión colectiva de aplazar las elecciones del 22 de noviembre, dejando tiempo para resolver sus diferencias.

51. Las numerosas rondas de conversaciones tuvieron inicialmente resultados limitados, pero se lograron progresos notables a finales de año. Ese proceso culminó con un acuerdo de 23 puntos, firmado el 23 de diciembre, en el que las partes se volvieron a comprometer a celebrar elecciones a la Asamblea Constituyente el 12 de abril de 2008, a más tardar, y a adoptar una serie de medidas para dar un impulso renovado a la aplicación de muchos de los compromisos fundamentales del pasado. En cumplimiento del acuerdo, los maoístas volvieron al Gobierno provisional el 30 de diciembre. Aunque ese acuerdo constituye un paso decisivo, la falta de consultas con los grupos marginados y el descontento resultante siguen siendo motivo de preocupación, sobre todo habida cuenta del ambicioso calendario de aplicación establecido en el acuerdo.

52. El 27 de diciembre, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad sobre la solicitud del Gobierno de Nepal (véase S/2007/789) de prorrogar el mandato de la Misión por un período de seis meses a partir del 23 de enero de 2008. El Consejo, en su resolución 1796 (2008), decidió prorrogar el mandato por un período de seis meses.

53. A falta de una estructura integrada en la Misión, la UNMIN coordina las actividades del sistema de las Naciones Unidas vinculadas al proceso de paz. La UNMIN y el equipo de las Naciones Unidas en el país ya han empezado a cooperar de hecho en diversos ámbitos, especialmente en lo relativo a la supervisión y el registro de armas, así como en las tareas de asistencia electoral y asuntos civiles. En su labor de coordinación, el Representante Especial del Secretario General cuenta fundamentalmente con el apoyo de la Dependencia de Coordinación creada para colaborar con la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios a fin de garantizar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas sean coherentes, tengan objetivos precisos y resulten eficaces en su apoyo al proceso de paz de Nepal. La Dependencia de Coordinación también presta apoyo al Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal establecido el 13 de marzo de 2007 y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como complemento del Fondo Fiduciario de Nepal para la Paz y con la misma estructura global de gobernanza.

54. La UNMIN también ha establecido cinco oficinas regionales dotadas de personal de todas sus secciones, con inclusión de asesores sobre las cuestiones de género, la protección de la infancia y la inclusión social, que colaboran muy estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas.

55. Al igual que en 2007, en 2008 la UNMIN recibirá orientación sustantiva y apoyo operacional de los departamentos pertinentes de la Secretaría, principalmente el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Las consultas con el Representante Especial del Secretario General en Nueva York durante sus viajes para informar al Consejo de Seguridad, así como las visitas de altos funcionarios del Departamento, han facilitado en gran medida la orientación sustantiva del Departamento de Asuntos Políticos. Las visitas de funcionarios del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a la zona de la Misión han mejorado claramente el apoyo operacional del Departamento.

56. Los progresos concretos de la Misión en relación con las tareas objeto de su mandato (sobre los que se informa trimestralmente al Consejo de Seguridad) servirán de base para continuar esas funciones en 2008. La Oficina de Supervisión de Armas de la UNMIN ha supervisado satisfactoriamente las armas y los ejércitos de ambas partes (el ejército maoísta y el Ejército de Nepal), incluida la vigilancia permanente de todas las zonas de almacenamiento de armas en los siete lugares principales de acantonamiento del ejército maoísta y el lugar designado por el Ejército de Nepal en Katmandú. El Comité Mixto de Supervisión y Coordinación, presidido por la UNMIN, sigue siendo un instrumento fundamental para la solución de diferencias y el fomento general de la confianza. El 23 de diciembre terminó la segunda y última fase de verificación del personal armado maoísta. El próximo reto será la liberación y la reintegración del personal maoísta no cualificado (menores y reclutas recientes), cuestión sobre la que la UNMIN está celebrando consultas con las partes y organismos de las Naciones Unidas para determinar opciones en el contexto más amplio de la democratización del Ejército de Nepal, la posible integración de los combatientes maoístas y el futuro del sector de la seguridad del país en su conjunto.

57. La Oficina de Asistencia Electoral de la UNMIN asesoró y prestó asistencia a la Comisión Electoral de Nepal en los planos nacional, regional y local sobre varias cuestiones, entre ellos el código de conducta electoral y los procedimientos de presentación de candidaturas y selección para cumplir los requisitos del complejo sistema de cuotas de conformidad con la legislación electoral. Los asesores electorales contribuyeron a preparar materiales de educación de los votantes y prestaron asesoramiento sobre el diseño y la impresión de las cédulas de votación, los planes para distribuir los materiales electorales, los procedimientos de recuento y los programas informáticos en apoyo de la gestión electoral. Tras la decisión del Gobierno de aplazar los comicios de noviembre, la Oficina de Asistencia Electoral inició un amplio ejercicio de reunión de información y examen de la experiencia adquirida destinado a todo su personal, incluso en consulta con los homólogos de la Comisión Electoral en las regiones y los distritos, y, como consecuencia, introdujo varios cambios en su trabajo y composición. Las conclusiones principales de ese proceso fueron las siguientes: en los aspectos en los que se habían logrado adelantos técnicos en 2007, la Comisión Electoral sólo requeriría asesoramiento especializado específico; sin embargo, en las regiones y los distritos, el efecto positivo de la amplia presencia de los asesores electorales de la UNMIN por todo el país era evidente, lo cual justificaba que se dispusiera de la capacidad para aumentar la presencia en 2008 hasta niveles similares cuando se fijara una nueva fecha para las elecciones.

58. Habida cuenta del mandato de la UNMIN, las perspectivas de la Misión dependen de forma crucial de la fecha de celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente. Si las elecciones se celebran en abril de 2008, el componente electoral de la Misión se puede retirar progresivamente antes de que termine el mandato actual (julio de 2008). La duración de otros componentes de la Misión, en particular la supervisión de las armas y el personal armado, se tendría que determinar en consulta con el Gobierno de Nepal.

59. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Misión.

Objetivo: Apoyar el proceso de paz en Nepal con miras a lograr una paz duradera y sostenible.

Componente 1: Proceso de paz

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Satisfactoria conclusión de la transición política conducente al establecimiento de una Asamblea Constituyente y progresos hacia la consecución de arreglos de reparto del poder o mecanismos conexos que faciliten la inclusión de los grupos tradicionalmente marginados	a) i) Gabinete operativo con carteras asignadas entre todos los partidos políticos principales <i>Medidas de la ejecución</i> 2007: Formación del Gobierno provisional con el 100% de las carteras asignadas entre los ocho partidos principales y mejor equilibrio étnico, de género o regional que en el gobierno anterior Objetivo para 2008: Asignación del 100% de las carteras entre todos los partidos principales con un equilibrio étnico, de género o regional igual o mejor ii) Marco convenido para celebrar elecciones a la Asamblea Constituyente con el apoyo de los partidos políticos principales y los grupos tradicionalmente marginados <i>Medidas de la ejecución</i> 2007: Marco parcialmente convenido; las elecciones se aplazaron en dos ocasiones Objetivo para 2008: Marco plenamente convenido, solución de las cuestiones pendientes y mayor apoyo de los grupos tradicionalmente marginados iii) Reducción del número de protestas o huelgas que comprometan el éxito del proceso de paz y la posibilidad de celebrar las elecciones <i>Medidas de la ejecución</i> 2007: 1.248 protestas/manifestaciones neutralizadas con violencia o intimidación; 280 días de huelga (<i>bandhs</i>) en uno o más distritos Objetivo para 2008: Reducción del 25% del número de protestas y días de huelga en relación con 2007

b) Creación de un clima favorable a la celebración de unas elecciones dignas de crédito, incluido el restablecimiento o la consolidación de una administración local que sea aceptable y receptiva para todos los partidos políticos, comunidades y grupos principales

b) i) Reducción de los incidentes importantes denunciados de obstrucción de las actividades políticas legales, obstrucción deliberada de las funciones de la administración local y la policía o violencia contraria a la creación de un clima favorable a la celebración de las elecciones

Medidas de la ejecución

2007: 384 muertos en varios actos de violencia; 196 explosiones de artefactos explosivos improvisados; extorsión e intimidación que provocó la dimisión de 519 funcionarios del Gobierno en 6 distritos (18 a 28 de noviembre) y huelgas de los secretarios de los comités de desarrollo de las aldeas en todo el país dos días a la semana debido a la inseguridad

Objetivo para 2008: Reducción del 10% de todos los incidentes importantes en relación con 2007

ii) Mayor número de actividades de educación de los votantes y campañas en favor de la participación de las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados (dalits, janajatis, madhesis)

Medidas de la ejecución

2007: 40% de mujeres entre los 8.525 voluntarios de educación de los votantes; impresión de 7.140.000 copias de material de educación de los votantes en hasta 17 idiomas

Objetivo para 2008: 50% de mujeres entre los voluntarios de educación de los votantes e impresión de 7.733.175 copias de material en hasta 17 idiomas

iii) Mayor número y distribución geográfica equitativa de los servicios locales esenciales durante el período de transición

Medidas de la ejecución

2007: 26.000 escuelas en todas las regiones, con una proporción de 45 alumnos por maestro; 3.500 puestos de personal de salud y auxiliares sanitarios

Objetivo para 2008: 27.500 escuelas en todas las regiones, con una proporción de 40 alumnos por maestro; 4.000 puestos de personal de salud y auxiliares sanitarios

iv) Reducción de las quejas pendientes de exclusión o incompetencia por parte de los beneficiarios de los servicios públicos, incluida la seguridad pública

Medidas de la ejecución

2007: Más de 900 quejas pendientes

Objetivo para 2008: Menos de 500 quejas pendientes

-
- | | |
|---|---|
| <p>c) Consolidación de la cesación del fuego a nivel local mediante la reducción de la violencia y progresos en el establecimiento y el fomento de capacidades locales para mitigar y resolver los conflictos</p> | <p>c) i) Reducción del número de secuestros y asesinatos
 <i>Medidas de la ejecución</i>
 2007: 569 asesinatos y secuestros
 Objetivo para 2008: Reducción del 10% en relación con 2007</p> <p>ii) Mayor número de mujeres y miembros de los grupos tradicionalmente marginados entre los funcionarios de la administración local
 <i>Medidas de la ejecución</i>
 2007: Menos del 5% de mujeres; 30% de miembros de los grupos tradicionalmente marginados
 Objetivo para 2008: 40% de mujeres; 40% de miembros de los grupos tradicionalmente marginados</p> <p>iii) Participación de las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados en los procesos locales para resolver conflictos
 <i>Medidas de la ejecución</i>
 2007: No se dispone de datos
 Objetivo para 2008: participación de un 40% de mujeres y miembros de los grupos tradicionalmente marginados en los procesos locales para resolver conflictos</p> |
|---|---|
-

Productos

- Mediación política gracias a los buenos oficios para asistir en la aplicación del Acuerdo General de Paz y los acuerdos conexos y prestar apoyo a los procesos de transición
- Contactos diarios con los principales agentes e interesados nacionales e internacionales, incluidas las partes en el Acuerdo General de Paz y los Estados Miembros interesados, para contribuir al éxito del proceso de transición
- Análisis e informes diarios, con inclusión de todas las partes y otros interesados fundamentales, sobre la adhesión a la cesación del fuego, el restablecimiento y la normalización de la gobernanza local y la libertad de la actividad de los partidos políticos
- Reuniones quincenales con las autoridades nacionales y regionales competentes a fin de intercambiar conclusiones y ofrecer asesoramiento adecuado sobre respuestas correctivas a las violaciones de los acuerdos de cesación del fuego y la legislación electoral
- Misiones conjuntas al terreno y actividades conexas con otros organismos, pertenecientes o no a las Naciones Unidas, y los órganos nacionales competentes establecidos en el marco del Acuerdo General de Paz para prestar asistencia a la vigilancia de la cesación del fuego
- Asesoramiento técnico al Gobierno provisional, las estructuras nacionales de control, los partidos políticos y otros interesados sobre el restablecimiento y la democratización de la gobernanza local

- Visitas sobre el terreno con agentes de los distritos y las aldeas en al menos 50 comités de desarrollo de las aldeas de 25 distritos y 10 cursos prácticos para múltiples interesados a nivel de distrito en apoyo del diálogo, el fomento de la confianza y un clima favorable a la celebración de las elecciones
- Análisis y orientación sobre resolución de conflictos a los partidos y grupos políticos mediante una interacción constante en los planos nacional y regional
- Dirección estratégica para establecer las prioridades de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz, asesoramiento a los agentes internacionales sobre las prioridades del apoyo al proceso de paz y presidencia del Comité Ejecutivo y la secretaría del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal
- Campaña de información pública para destinatarios fundamentales y diversos, a fin de asegurarse de la comprensión del mandato de la Misión, con inclusión de lo siguiente: programas quincenales y anuncios de servicio público dos veces al día en seis idiomas en tres emisoras de radio comunitarias de FM nacionales y más de 50 regionales; periódico mensual de la Misión; mantenimiento del sitio web de la Misión; publicaciones bilingües de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad; seis publicaciones temáticas (fichas descriptivas, folletos), inclusive sobre la mujer y el proceso de paz; producción bimestral de metraje televisivo o en vídeo y fotografías periódicas destinadas a los medios de comunicación nacionales e internacionales, así como actividades de divulgación que promuevan la confianza y la resolución de conflictos, con inclusión de dos actividades mensuales de divulgación con organizaciones no gubernamentales, dirigentes locales, comunidades marginadas y otros grupos pertinentes y asistencia técnica a emisoras de radio locales para promover una programación en la que se tenga en cuenta el conflicto
- Facilitación de visitas periódicas (al menos 15) de representantes de los medios de comunicación a la zonas de operaciones, dando cobertura a 75 distritos, 7 acantonamientos maoístas y 21 acantonamientos satélite; ruedas y conferencias de prensa periódicas con los medios de comunicación nacionales y regionales, y facilitación de entrevistas y participación en actos de los medios de comunicación, como programas de televisión y radio

Componente 2: Supervisión de las armas

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Acatamiento por las partes del Acuerdo General de Paz de 21 de noviembre de 2006 y el Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos de 8 de diciembre de 2006	d) i) Reducción del número de violaciones del Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos y los acuerdos conexos, y reducción de su gravedad relativa (por ejemplo, uso de las armas contra alguna de las partes, reclutamiento de nuevos combatientes por alguna de las partes o incumplimiento de otros aspectos de los acuerdos suscritos) <i>Medidas de la ejecución</i> 2007: 18 violaciones documentadas del Acuerdo; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes Objetivo para 2008: Reducción del 25% de las violaciones del Acuerdo en relación con 2007

ii) Plena participación de las partes en las reuniones ordinarias del Comité Mixto de Supervisión y Coordinación

Medidas de la ejecución

2007: Plena participación en 59 reuniones del Comité Mixto de Supervisión y Coordinación (al menos una reunión semanal) y utilización documentada del Comité para resolver diferencias

Objetivo para 2008: Plena participación en 25 reuniones (al menos una reunión semanal) y utilización documentada del Comité Mixto de Supervisión y Coordinación para resolver diferencias

e) Fiscalización de todas las armas de los maoístas y un número equivalente de armas del Ejército de Nepal según los acuerdos vigentes

e) Número de armas de los maoístas y el Ejército de Nepal almacenadas y fiscalizadas periódicamente según los acuerdos vigentes

Medidas de la ejecución

2007: El 100% de 2.875 armas

Objetivo para 2008: El 100% de 2.875 armas

Productos

- Presencia y supervisión permanentes en los siete principales lugares de acantonamiento del ejército maoísta
 - Supervisión aleatoria de los 21 lugares satélite mediante visitas de inspección una o dos veces por semana
 - Supervisión del acuartelamiento del Ejército de Nepal en relación con la situación de seguridad y el movimiento de tropas y personal de conformidad con el siguiente calendario: divisiones, una vez a la semana; brigadas y batallones, una vez al mes; compañías, una vez cada dos meses
 - Reuniones semanales del Comité Mixto de Supervisión y Coordinación
 - Investigación por los equipos de supervisión conjunta de las reclamaciones presentadas por cualquier parte de las transgresiones del acuerdo sobre armas y notificación al Comité Mixto de Supervisión y Coordinación
 - Patrullas diarias de vigilancia de equipos móviles y operaciones sobre el terreno, según proceda, para evaluar la situación de seguridad en la zona de operaciones
 - Enlace diario con comandantes del Ejército de Nepal y el ejército maoísta a todos los niveles
 - Presencia y vigilancia las 24 horas del día para vigilar y registrar los ocho arsenales de armas y municiones (ejército maoísta y Ejército de Nepal)
 - Neutralización y destrucción de munición sin estallar, artefactos de explosivos improvisados y restos explosivos de guerra
 - Facilitación de asistencia y apoyo técnicos, previa solicitud de las partes, a la desmovilización y la reintegración de los menores y los reclutas recientes del ejército maoísta en el contexto de los planes sobre el futuro del sector de la seguridad
-

Componente 3: Asistencia electoral

Logros previstos**Indicadores de progreso**

f) Elecciones puntuales, dignas de crédito y pacíficas a la Asamblea Constituyente

f) i) Observancia constante del marco jurídico para las elecciones

Medidas de la ejecución

2007: Establecimiento del marco jurídico (aprobación de leyes electorales: Ley de elección de miembros de la Asamblea Constituyente, Ley de la Comisión Electoral, Ley de los padrones electorales, Ley de los delitos y las penas electorales, Ley sobre el Tribunal de la Asamblea Constituyente, Código de Conducta)

Objetivo para 2008: Demostración por las declaraciones y los actos de los partidos del compromiso continuo con el marco convenido para las elecciones y cooperación para solucionar cualquier problema

ii) Elevada afluencia a las urnas y electorado bien informado mediante iniciativas adecuadas de educación de los votantes

Medidas de la ejecución

2007: No se aplica

Objetivo para 2008: Participación en las elecciones del 60% de los votantes inscritos y menos del 10% de votos nulos

iii) Aceptación del proceso y los resultados electorales por los partidos políticos participantes, los observadores nacionales e internacionales y una amplia base de la población nepalesa, reflejada en la ausencia de protestas violentas contra los resultados

Medidas de la ejecución

2007: No se aplica

Objetivo para 2008: Validación de los resultados por la Comisión Electoral, los observadores nacionales e internacionales confirman la validez del proceso y los resultados electorales, convocatoria de la Asamblea Constituyente, ninguna protesta violenta después de las elecciones

Productos

- Enlace diario con la Comisión Electoral de Nepal y asesoramiento técnico a la Comisión en las esferas del establecimiento del marco jurídico, la planificación operativa general, el registro de votantes, la educación de votantes, la certificación de partidos políticos y la presentación de candidaturas, el seguimiento de los medios de comunicación, la financiación de la campaña política, la logística y las comunicaciones, la acreditación de observadores, la capacitación y el fomento de la capacidad y la resolución de controversias
- Asesoramiento y apoyo técnicos a las oficinas de distrito y los centros regionales de recursos de la Comisión Electoral y presencia de personal internacional en los distritos a lo largo del proceso electoral como medida de fomento de la confianza
- Asesoramiento y apoyo técnicos al Ministerio del Interior, los Inspectores Generales de la Policía de Nepal y las Fuerzas Armadas de Policía, y la policía en los planos regional y local sobre el establecimiento y la aplicación de un plan de seguridad electoral que cumpla las normas internacionales
- Reuniones periódicas con los agentes internacionales participantes en las elecciones para facilitar la coordinación internacional
- Informes periódicos del Equipo de Expertos de Supervisión Electoral
- Informes, previa solicitud, sobre los elementos técnicos del proceso electoral

Factores externos

60. El objetivo y los logros previstos se alcanzarán siempre que todas las partes tengan la voluntad política de promover el proceso de paz y cumplir los acuerdos suscritos, las partes compartan las expectativas sobre la participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz, el proceso político incluya a todos los agentes competentes, en particular las comunidades y los grupos sociales tradicionalmente excluidos, se disponga del apoyo material y financiero necesario del Gobierno y los donantes para todas las actividades incluidas en el mandato y la situación de seguridad no deje de ser favorable de ninguna manera a la celebración de las elecciones y el proceso de paz en general.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación definitiva 2006-2007	2008				Análisis de la diferencia 2007-2008	
		Total de las necesidades propuestas	Necesidades no periódicas	Consignación inicial ^a	Necesidades adicionales propuestas	Necesidades totales 2007	Diferencia
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(2)-(4)	(6)	(7)=(2)-(6)
Personal militar y de policía	3 163,5	3 092,0	–	857,3	2 234,7	5 304,7	(2 212,7)
Personal civil	21 091,1	25 476,7	–	7 849,1	17 627,6	23 801,3	1 675,4
Gastos operacionales	49 290,1	27 845,8	942,2	7 471,4	20 374,4	59 716,0	(31 870,2)
Total de necesidades	73 544,7	56 414,5	942,2	16 117,8	40 236,7	88 822,0	(32 407,5)

^a Resolución 62/238 de la Asamblea General.

61. Cabe recordar que, como parte del presupuesto para las misiones políticas especiales aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/238, se incluyó un crédito de 16.117.800 dólares para satisfacer las necesidades de la UNMIN durante un mes, tras lo cual se procedería a su liquidación al final de julio de 2008. De conformidad con la resolución 1796 (2008) del Consejo de Seguridad, se han modificado los supuestos de planificación para 2008, lo cual ha tenido como consecuencia la inclusión en el presupuesto revisado de créditos para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2008, al que seguiría una fase de liquidación de cinco meses, del 1° de agosto al 31 de diciembre.

62. El total de necesidades para 2008 se estima en 56.414.500 dólares en cifras netas (60.018.500 dólares en cifras brutas), lo cual constituye un aumento de 40.236.700 dólares en relación con los fondos consignados inicialmente para 2008, que ascendían a 16.117.800 dólares. El total de las necesidades para la fase de siete meses de operaciones se estima en 43.933.600 dólares y para la fase de liquidación en 12.480.900 dólares.

63. Las necesidades estimadas de la Misión sufragarían los gastos del personal militar y de policía (3.092.000 dólares); los sueldos, los gastos comunes de personal y las dietas correspondientes a 887 puestos (25.476.700 dólares); como se describe más abajo; el personal temporario general (248.400 dólares); los consultores (779.400 dólares); los viajes de funcionarios (841.500 dólares); las instalaciones e infraestructura (2.926.300 dólares); el mantenimiento de vehículos (1.705.900 dólares); el transporte aéreo (11.816.300 dólares); las comunicaciones (5.132.300 dólares); la tecnología de la información (2.382.000 dólares); el equipo y los servicios médicos (637.600 dólares) y los suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.376.100 dólares).

64. A continuación se detallan las necesidades generales de personal durante la fase operacional y la fase de liquidación. Se supone que se repatriará a todo el personal sustantivo después de julio de 2008 y se retirará progresivamente al resto del personal administrativo durante el período de liquidación.

Total de las necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación inter nacional	Oficiales nacionales	Personal de contratación local	Naciones Unidas	Total
Puestos aprobados para 2007	1	1	—	7	16	41	102	12	180	91	—	271	49	340	258	918
Puestos propuestos para el período comprendido entre enero y julio de 2008	1	1	—	7	16	43	83	13	164	99	—	263	61	324	239	887
Variación	—	—	—	—	—	2	(19)	1	(16)	8	—	(8)	12	(16)	(19)	(31)
Puestos propuestos para el final de agosto de 2008	—	—	—	1	2	13	25	1	42	67	—	109	—	169	54	332

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y categorías conexas		Total contratación internacional	Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales		Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
Puestos propuestos para el final de septiembre de 2008	—	—	—	1	2	13	25	1	42	66	—	108	—	156	52	316
Puestos propuestos para el final de octubre de 2008	—	—	—	1	2	12	24	1	40	57	—	97	—	131	31	259
Puestos propuestos para el final de noviembre de 2008	—	—	—	1	2	11	15	1	30	45	—	75	—	88	20	183
Puestos propuestos para el final de 2008	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

65. El total de la dotación de personal de la UNMIN propuesta para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio de 2008 asciende a 887 funcionarios civiles, integrados por 263 funcionarios de contratación internacional (164 puestos del cuadro orgánico y 99 puestos del cuadro del Servicio Móvil), 385 funcionarios de contratación nacional (61 oficiales nacionales y 324 funcionarios de contratación local) y 239 Voluntarios de las Naciones Unidas. Además, hay 155 observadores militares y 7 asesores de policía.

66. Está previsto concluir la retirada progresiva del componente sustantivo de la Misión para fines de julio de 2008, dejando al personal administrativo encargado de la liquidación de la Misión, que se retirará progresivamente durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre.

67. Los cambios en la dotación de personal de las distintas oficinas sustantivas y administrativas en relación con 2007 son los siguientes.

1. Oficina del Representante Especial del Secretario General

Puestos existentes (28): 1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil, 7 oficiales nacionales, 5 de contratación local, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (1 P-2) (nuevo)

Personal nacional: Aumento de 2 puestos (1 oficial nacional (nuevo), 1 de contratación local (redistribución))

68. En lo que respecta a la Dependencia de Traducción e Interpretación, se propone añadir un puesto de intérprete (P-2), ya que las funciones políticas básicas de la Misión han adolecido constantemente de la falta de un intérprete internacional que prestara servicios en consultas de alto nivel sobre cuestiones delicadas en las que los interlocutores quizás no tuvieran confianza en los intérpretes locales. Por lo general, también ha habido una demanda de traducción en toda la Misión muy superior a las previsiones de 2007. El titular del puesto contribuiría a satisfacer esa

demanda prestando asistencia también a la revisión editorial del gran volumen previsto de traducciones del nepalés al inglés. La Dependencia también se reforzaría con un auxiliar editorial (de contratación local) para afrontar la gran demanda imprevista, cada vez mayor, en la Misión de traducciones diarias de noticias de numerosos diarios nacionales. Debido a la diversidad de los medios de comunicación nepaleses, las traducciones oportunas son fundamentales para estar al día de las novedades políticas en todo el país, y ese puesto asegurará la dotación de personal necesaria para satisfacer rápidamente las necesidades esenciales. El puesto se sufragaría mediante la redistribución de un puesto de contratación local que ya no es necesario en la Oficina de Asistencia Electoral.

69. En respuesta a la recomendación del asesor en materia de VIH/SIDA del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que realizó una visita de evaluación a la Misión en diciembre, y sobre la base de la experiencia de la Misión en 2007, se propone crear un puesto de auxiliar en materia de VIH/SIDA (oficial nacional) para prestar asistencia al asesor en materia de VIH/SIDA (Voluntario de las Naciones Unidas) en la ejecución del programa de prevención del VIH/SIDA destinado al gran número de funcionarios de contratación nacional de la Misión.

2. Oficinas sustantivas

a) Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

Puestos existentes (38): 1 Subsecretario General, 5 P-5, 1 P-3, 6 del Servicio Móvil, 25 de contratación local

Personal internacional: Reclasificación de 1 puesto (P-3 a P-4)

70. Se propone reclasificar el puesto de Auxiliar Especial del Representante Especial Adjunto del Secretario General de la categoría P-3 a P-4, habida cuenta de la magnitud de esa labor y el nivel necesario para llevarla a cabo. El Representante Especial Adjunto del Secretario General es el supervisor directo de todas las oficinas sustantivas de la Misión, con la excepción de la Oficina de Supervisión de Armas, lo cual requiere un alto grado de estrecha supervisión y la rápida adopción de decisiones. La coordinación y la gestión sustantivas de la labor cotidiana de esas oficinas deja poco tiempo al Representante Especial Adjunto para prestar apoyo a las funciones políticas y de buenos oficios del Representante Especial. Por lo tanto, es fundamental que la Oficina del Representante Especial Adjunto cuente con la asistencia de un funcionario con el nivel necesario para relacionarse y hablar en nombre del Representante Especial Adjunto con los directores de las oficinas (D-1) del cuartel general de la Misión, así como los cinco directores de las oficinas regionales (P-5). Del mismo modo, el Representante Especial Adjunto, en sus funciones fuera de la Misión, mantiene contactos principalmente con altos funcionarios gubernamentales, líderes y miembros ejecutivos de partidos políticos, embajadores y otros representantes diplomáticos y, por lo tanto, es importante que el Representante Especial Adjunto pueda contar con un funcionario que tenga la cualificación y los conocimientos necesarios para tratar con dirigentes políticos y la comunidad diplomática.

b) Sección de Comunicaciones e Información Pública

Puestos existentes (25): 1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil, 8 oficiales nacionales, 8 de contratación local, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal nacional: Aumento de 1 puesto (1 de contratación local (redistribución))

71. La oficina de la región occidental tiene un gran volumen de trabajo, cada vez mayor, habida cuenta de los 16 distritos de la región y la amplia presencia de medios de comunicación locales (aproximadamente 50 periódicos locales, 25 emisoras de radio de FM y 5 cadenas de televisión locales), que requieren que se preste mucha atención a las actividades de difusión y enlace. En la actualidad, sólo hay un funcionario de información pública en la región y se propone la creación de un puesto de auxiliar de información pública (de contratación local) para asegurarse del mantenimiento satisfactorio del volumen de trabajo y la calidad de todos los productos de información pública en la región occidental. Ese puesto se sufragaría mediante la redistribución de un puesto de contratación local que ya no es necesario en la Oficina de Asistencia Electoral.

c) Oficina de Asuntos Políticos

Puestos existentes (11): 1 D-1, 1 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 4 oficiales nacionales, 1 de contratación local

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (P-4)

72. Se propone crear un puesto de la categoría P-4 en la Oficina para desempeñar las funciones de oficial del centro mixto de análisis de la misión. De conformidad con las directrices de las Naciones Unidas sobre las políticas de mantenimiento de la paz, se deben incluir créditos en los presupuestos de todas las misiones para la dotación de personal permanente en los centros mixtos de análisis de la misión y los centros de operaciones conjuntas. Se necesita a un oficial del centro mixto de análisis de la Misión a tiempo completo para recopilar, analizar, sintetizar y divulgar información esencial para la Misión y presentar informes al respecto. Teniendo en cuenta los retos electorales relacionados con la política y la seguridad, la Misión debe tramitar, valorar y evaluar un volumen cada vez mayor de información compleja. Es necesario presentar esos datos oportunamente al personal directivo superior a diario para facilitar la adopción de decisiones fundamentales y una respuesta oportuna de la Misión.

d) Oficina de Asistencia Electoral

Puestos existentes (249): D-1, 3 P-5, 13 P-4, 10 P-3, 1 oficial nacional, 54 de contratación local, 167 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal internacional: Descenso de 3 puestos (3 P-3), aumento de 1 puesto (Servicio Móvil) (redistribución)

Personal nacional: Descenso de 42 puestos (de contratación local) (27 redistribuciones, 15 supresiones)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Descenso de 14 puestos (supresión)

73. Se propone suprimir cinco puestos de oficiales electorales regionales (P-3) (1 por región), combinando las funciones de educación y capacitación de los votantes en un solo puesto, y crear los puestos de oficial de apoyo sobre el terreno (P-3), oficial adjunto de apoyo sobre el terreno (P-3), y coordinador del apoyo sobre el terreno (Servicio Móvil), para realizar adecuadamente el despliegue de apoyo electoral de los Voluntarios de las Naciones Unidas. El puesto del Servicio Móvil se sufragaría mediante la redistribución de un puesto que ya no es necesario en la Sección de Servicios Técnicos.

74. Mediante la utilización de un concepto operacional que consiste en emparejar a Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales e internacionales, lo cual permite que los Voluntarios nacionales de las Naciones Unidas también ejerzan de auxiliares de idiomas, se propone suprimir 15 puestos y redistribuir 27 puestos de auxiliares de idiomas que ya no son necesarios en la Oficina de Asistencia Electoral para realizar funciones en otras oficinas sustantivas y administrativas.

75. En ese contexto, se propone también suprimir 14 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, debido a la finalización de algunas tareas en 2007 y la consolidación de determinadas funciones.

e) Oficina de Asuntos Civiles

Puestos existentes (72): 1 D-1, 1 P-5, 7 P-4, 11 P-3, 11 P-2, 1 del Servicio Móvil, 17 oficiales nacionales, 6 de contratación local, 17 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal internacional: Descenso de 5 puestos (5 P-3)

Personal nacional: Aumento de 12 puestos (11 oficiales nacionales (nuevos), 1 de contratación local (redistribución))

Voluntarios de las Naciones Unidas: Descenso de 5 puestos (supresión)

76. Se propone suprimir cinco puestos de la categoría P-3 (uno en cada una de las cinco oficinas regionales), de conformidad con la estrategia general de la Misión de contar en la mayor medida posible con personal nacional y, por lo tanto, crear capacidad nacional.

77. Se propone también crear 10 puestos de oficial de difusión y supervisión (oficiales nacionales), que se asignarían a las oficinas regionales y el cuartel general para mejorar la calidad del análisis por la Misión de la dinámica y los matices

sociopolíticos del país muy complejos. Los 10 oficiales serían funcionarios muy experimentados con amplios contactos y la talla necesaria para sustituir a los titulares de los puestos existentes de categoría P-3 y Voluntarios internacionales de las Naciones Unidas.

78. También se propone crear un puesto de oficial de asuntos sociales (oficial nacional), que se centraría en las actividades nacionales relacionadas con cuestiones relativas a la inclusión social en relación con el proceso de paz.

79. En ese contexto, se propone también crear un puesto de auxiliar administrativo (de contratación local) para prestar apoyo administrativo a la Oficina. Ese puesto se sufragaría mediante la redistribución de un puesto de contratación local que ya no es necesario en la Oficina de Asistencia Electoral.

3. Oficinas administrativas

a) Sección de Servicios Generales

Puestos existentes (11): 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 8 de contratación local

*Personal internacional: Aumento de 2 puestos (2 del Servicio Móvil)
(redistribución)*

Voluntarios de las

Naciones Unidas: Aumento de 2 puestos (redistribución)

80. Se propone trasladar la Dependencia de Recepción e Inspección, integrada por un oficial de recepción e inspección y tres auxiliares de recepción e inspección (2 del Servicio Móvil y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas), de la Sección de Administración de Bienes a la Sección de Servicios Generales para equilibrar el volumen de trabajo de supervisión y administración entre las secciones administrativas.

b) Sección de Servicios Médicos

Puestos existentes (11): 1 P-4, 10 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (1 P-3) (nuevo)

*Personal nacional: Aumento de 2 puestos (de contratación local)
(redistribución)*

81. Contrariamente a las previsiones iniciales, el dispensario del PNUD no ha podido prestar servicios médicos de nivel 1 al personal de la Misión en Katmandú. Por tanto, la Misión tuvo que establecer una clínica de nivel 1 en el cuartel general de la UNMIN, además de las cuatro clínicas de los cuarteles generales regionales. En las clínicas de la zona de la Misión se trata a un promedio de unos 421 pacientes al mes, 184 de los cuales reciben tratamiento en el cuartel general de Katmandú. Se propone reforzar la clínica del cuartel general de la UNMIN con un oficial médico adicional (P-3), lo cual permitiría que el Oficial Médico Jefe (P-4) se centrara en tareas de planificación, preparación y dirección, mientras que el oficial médico de categoría P-3 se centraría en el apoyo técnico médico. El titular del puesto también sería el primer punto de apoyo técnico al personal médico y de enfermería del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desplegado en las oficinas regionales y reemplazaría al Oficial Médico Jefe en su ausencia.

82. Se propone también crear un puesto de enfermero y dos de técnico de laboratorio (de contratación local) para prestar asistencia a la enfermera internacional del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y realizar análisis básicos, que en la actualidad se hacen en hospitales locales con un alto costo. Esos puestos se sufragarían mediante la redistribución de dos puestos de contratación local de la Oficina de Asistencia Electoral.

c) Sección de Administración de Bienes

Puestos existentes (17): 1 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil, 2 de contratación local, 6 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal internacional: Descenso de 3 puestos (1 P-3 (conversión), 2 del Servicio Móvil (redistribución)), aumento de 1 puesto (Servicio Móvil) (conversión)

Personal nacional: Aumento de 1 puesto (de contratación local) (redistribución)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Descenso de 2 puestos (redistribución)

83. Se propone la conversión de un puesto de oficial de reclamaciones (P-3) en un puesto del Servicio Móvil, ya que se considera más adecuado que esa función sea desempeñada por un miembro del Servicio Móvil. Además, como se señala en el párrafo 80 *supra*, se propone trasladar la Dependencia de Recepción e Inspección a la Sección de Servicios Generales para equilibrar el volumen de trabajo entre las secciones.

84. Como la Misión está en pleno funcionamiento, se espera que aumenten las reclamaciones y las actividades de la Junta de Fiscalización de Bienes. A fin de afrontar el volumen de trabajo, se propone crear un puesto adicional de auxiliar de verificación (de contratación local), que es fundamental para prestar asistencia a la verificación de bienes en las regiones, archivar casos de la Junta de Fiscalización de Bienes/Junta de Reclamaciones y de seguros, servir de centro de coordinación entre los autores de las reclamaciones y las compañías de seguros, y hacer un seguimiento de los casos de la Junta de Fiscalización de Bienes/Junta de Reclamaciones. Las necesidades se sufragarán mediante la redistribución de un puesto que ya no es necesario en la Sección de Suministros.

d) Sección de Transporte

Puestos existentes (67): 1 P-4, 1 P-3, 9 del Servicio Móvil, 46 de contratación local, 10 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal nacional: Aumento de 22 puestos (de contratación local) (redistribución)

85. Se propone aumentar el número de conductores en 22 puestos (de contratación local), puesto que el número inicial de puestos de conductor aprobados ha resultado muy insuficiente, teniendo en cuenta las condiciones de las carreteras y la conducción en la zona de la Misión, así como el alto grado de movilidad imprevista de la Misión. Los accidentes en los que han estado involucrados conductores de contratación internacional han sido un grave problema de relaciones públicas para la

UNMIN. Esos accidentes han tenido como consecuencia presiones y protestas de la población que colocan a la Misión en una posición difícil. La combinación de problemas ambientales, de infraestructura e inseguridad vial local crean condiciones de dificultad extrema para el transporte de superficie. Las necesidades de movilidad de la Misión se subestimaron gravemente al adoptar las decisiones iniciales sobre la dotación de personal. Todos los componentes principales de la Misión, es decir, los supervisores de armas, la Oficina de Asistencia Electoral y la Oficina de Asuntos Civiles, dependen de un gran número de equipos móviles a los que se suelen encomendar misiones por carretera. Todas las secciones sustantivas tienen muchas más necesidades de transporte que las inicialmente previstas. Hay condiciones de conducción extremadamente peligrosas en toda la zona de la Misión. La mayoría de las carreteras carecen de pavimento, están expuestas a desprendimientos de tierras y erosión y serpentean por terreno montañoso con precipicios escarpados. Es necesario vadear muchos ríos y atravesar zonas anegadas durante la estación de los monzones. En 2007, el número de misiones de transporte de varios días de duración superó con creces las estimaciones iniciales. En la actualidad, los conductores asignados a la Sección de Transporte realizan un promedio de 700 a 800 misiones a la semana. El cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional también ha dificultado la disponibilidad de conductores debido a las limitaciones a la conducción por la noche y la necesidad de restringir los viajes en función de la situación de seguridad. La mayoría de las misiones de la UNMIN por carretera fuera del valle de Katmandú se realizan bajo condiciones que corresponden a la fase tres de las normas mínimas de seguridad operacional. Esas condiciones, junto con la congestión del tráfico en las ciudades y las carreteras, el incumplimiento generalizado de las normas básicas de circulación por los ciudadanos y las frecuentes manifestaciones callejeras y desórdenes públicos, requieren que los conductores se mantengan constantemente alerta y atentos, sepan conducir muy bien, estén familiarizados con los hábitos de conducción locales y puedan anticipar peligros imprevistos. Además, a fin de reducir los costosos gastos por concepto de horas extraordinarias de los conductores locales, se está implantando un sistema de turnos para racionalizar las horas de servicio. Por lo tanto, se requiere un número mucho mayor de conductores de servicio que el inicialmente presupuestado.

86. Esos puestos se sufragarían mediante la redistribución de puestos de contratación local que ya no son necesarios en la Oficina de Asistencia Electoral.

e) Sección de Servicios Técnicos

Puestos existentes (48): 1 P-4, 2 P-3, 9 del Servicio Móvil, 1 oficial nacional, 32 de contratación local, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal internacional: Descenso de 1 puesto (Servicio Móvil)

87. Los dos técnicos de mantenimiento de la calefacción, la ventilación y el aire acondicionado (de contratación local) son suficientes para satisfacer las necesidades de la Misión. Por lo tanto, se propone la supresión de un puesto de técnico de mantenimiento de la calefacción, la ventilación y el aire acondicionado (Servicio Móvil).

f) Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Puestos existentes (78): 1 P-4, 24 del Servicio Móvil, 39 de contratación local, 14 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal internacional: Descenso de 3 puestos (Servicio Móvil) (supresión)

Personal nacional: Aumento de 2 puestos (de contratación local)

88. Como consecuencia de la estrategia de creación de capacidad nacional, se propone que las funciones de tres puestos (1 administrador de red, 1 técnico de radio y 1 técnico de comunicaciones por satélite) del Servicio Móvil sean desempeñadas por personal nacional existente y, por lo tanto, se propone suprimir tres puestos del Servicio Móvil y suprimir un puesto de contratación local para apoyo regional a la tecnología de la información, que se ha constatado que es innecesario.

g) Sección de Suministros

Puestos existentes (16): 1 P-4, 2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 8 de contratación local, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal nacional: Descenso de 1 puesto (de contratación local)

89. Como se señala en el párrafo 84, se propone redistribuir un puesto de contratación local que ya no es necesario en la Sección de Suministros a la Sección de Administración de Bienes.

h) Sección de Seguridad

Puestos existentes (33): 1 P-4, 12 P-3, 5 del Servicio Móvil, 15 de contratación local

Personal internacional: Conversión de 5 puestos (de P-3 al Servicio Móvil)

90. Sobre la base de la experiencia de la Misión en 2007, se propone convertir cinco puestos de oficial de seguridad (P-3) al cuadro del Servicio Móvil, que parece más apropiado.

i) Sección de Apoyo Logístico

Puestos existentes (22): 1 P-4, 6 P-3, 10 Voluntarios de las Naciones Unidas, 5 de contratación local

Personal internacional: Conversión de 5 puestos (de P-3 al Servicio Móvil)

91. Sobre la base de la experiencia de la Misión en 2007, se propone convertir cinco puestos de oficiales de logística y administrativos (P-3) al cuadro del Servicio Móvil, que parece más apropiado.

E. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

(16.233.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

92. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia se creó el 15 de abril de 1995 tras un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/231, S/1995/322, S/1995/451 y S/1995/452) con el fin de prestar asistencia al Secretario General en sus iniciativas por promover la causa de la paz y la reconciliación en Somalia mediante contactos con los dirigentes somalíes, las organizaciones civiles y los Estados y las organizaciones pertinentes.

93. En noviembre de 2005, el mandato de la Oficina se prorrogó para el período 2006-2007 en atención a una petición formulada en una carta de fecha 16 de noviembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/729), y la respuesta que aquél le remitió el 21 de noviembre de 2005 (S/2005/730).

94. En su informe de 18 de febrero de 2005 (S/2005/89), el Secretario General informó al Consejo de Seguridad sobre la evolución del proceso de reconciliación nacional en Somalia y proporcionó información actualizada sobre la situación de la seguridad y las actividades humanitarias y de desarrollo de los programas y organismos de las Naciones Unidas en Somalia. Además, informó al Consejo de que el Gobierno Federal de Transición, los países de la región y la comunidad internacional de donantes habían pedido a las Naciones Unidas que tomaran la iniciativa en la coordinación del apoyo para aplicar los acuerdos convenidos en la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia y establecer la paz y la estabilidad en el país. El Secretario General también propuso ampliar el papel de las Naciones Unidas, que incluiría:

- a) Prestar asistencia para promover la reconciliación entre las partes somalíes mediante el diálogo;
- b) Prestar asistencia para resolver la cuestión de “Somalilandia”;
- c) Coordinar el apoyo al proceso de paz con los vecinos de Somalia y otros asociados regionales e internacionales;
- d) Presidir el Comité de Coordinación y Vigilancia y cumplir una función política importante en las actividades de consolidación de la paz en Somalia.

95. En una declaración de la Presidencia de fecha 7 de marzo de 2005 (S/PRST/2005/11), el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, acogió con satisfacción la labor de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y tomó nota de la necesidad de ampliar la presencia de las Naciones Unidas, como proponía el Secretario General. Posteriormente, en el contexto de las medidas adoptadas por el Consejo el 7 de marzo de 2005, el Secretario General presentó a la Asamblea General sus propuestas presupuestarias, que incorporaban la ampliación propuesta de la Oficina (A/59/534/Add.4).

96. En su informe de 16 de junio de 2005 (S/2005/392), el Secretario General expresó su inquietud por el punto muerto en que se encontraban las instituciones federales de transición, entre otras cosas, respecto del plan del Gobierno Federal de Transición de trasladarse a Somalia y la propuesta de incluir contingentes de los

“Estados de primera línea” (Djibouti, Etiopía y Kenya) en una futura misión de apoyo a la paz en Somalia de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). A raíz de ello, el plan para comenzar el traslado de las instituciones federales de transición a Somalia por el Gobierno Federal de Transición se retrasó de mediados de febrero al 13 de junio de 2005.

97. En la declaración de la Presidencia posterior al examen de la situación relativa a Somalia de 14 de julio de 2005 (S/PRST/2005/32), el Consejo de Seguridad exhortó a los dirigentes somalíes a que siguieran trabajando en pos de la reconciliación por medio de un diálogo inclusivo, de conformidad con la Carta Federal de Transición. En ese contexto, el Consejo reafirmó su enérgico apoyo a la iniciativa del Representante Especial del Secretario General para Somalia en sus intentos por promover un diálogo inclusivo entre los dirigentes de las instituciones federales de transición. En la declaración de la Presidencia de 15 de marzo de 2006 (S/PRST/2006/11) posterior a la presentación del informe del Secretario General de 21 de febrero de 2006 (S/2006/122), se reiteró esa posición.

98. Según lo dispuesto en la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad, La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia seguirá alentando al Gobierno Federal de Transición y a todas las partes a participar en un diálogo inclusivo y facilitar, conjuntamente con la Unión Africana y los donantes internacionales asociados, el despliegue completo de la misión de la Unión Africana en Somalia. Asimismo, la Oficina colaborará con los distintos interesados de dentro y fuera de la región, incluida la IGAD, para promover la paz y la seguridad regionales, que son un requisito indispensable para lograr una paz y una estabilidad auténticas y sostenibles en Somalia y, a mayor escala, en el Cuerno de África.

99. Tanto en la resolución 1744 (2007) como en la 1772 (2007), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que continuara e intensificara sus gestiones para fortalecer el congreso de reconciliación nacional y, con carácter más general, promover un proceso político continuo y plenamente inclusivo mediante, entre otras cosas, el apoyo a las instituciones federales de transición y la colaboración con asociados externos. En su resolución 1772 (2007), el Consejo también pidió al Secretario General que le presentara medidas ulteriores para reforzar la capacidad de la Oficina a fin de cumplir el papel mayor que se le había asignado.

100. Como un primer paso en la aplicación de lo dispuesto en la resolución, el Secretario General, en una carta de fecha 27 de agosto de 2007 (S/2007/522), informó al Consejo de Seguridad de su intención de elevar la categoría del Jefe de la Oficina a la de Secretario General Adjunto. No obstante, el cumplimiento efectivo de ese mandato exige que la Oficina, bajo la responsabilidad del Representante Especial del Secretario General, intensifique su labor en apoyo del proceso político y de reconciliación así como de la seguridad de Somalia, basándose en los resultados del congreso de reconciliación nacional, que ha concluido recientemente, y otras iniciativas de dentro y fuera del país.

101. Los últimos acontecimientos que se han producido en el proceso de paz en Somalia, tanto dentro como fuera del país, exigirán que la Oficina desempeñe una función más dinámica para ayudar a forjar la confianza entre las partes, seguir promoviendo la paz y la reconciliación y ayudar al Gobierno Federal de Transición a adoptar medidas encaminadas a completar el proceso de transición. Esa labor incluirá, entre otras cosas, un mayor número de consultas y la prestación de asistencia técnica al Gobierno Federal de Transición para aplicar una guía destinada

a completar el proceso de transición. A ese respecto, la Oficina participará activamente en varias tareas como la reforma de las fuerzas de seguridad y defensa, la promoción del estado de derecho, la preparación de elecciones y la solución de problemas humanitarios y de desarrollo críticos y otros motivos de preocupación relativos a la seguridad regional. El 17 de diciembre de 2007, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Ahmedou Ould Abdallah, presentó al Consejo de Seguridad su programa para Somalia. En dicho programa, que se ajusta al enfoque dual promovido por el Secretario General, se proponen medidas concretas en el aspecto político y el de la seguridad. En una declaración de la Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2007 (S/PRST/2007/49), los miembros del Consejo apoyaron el programa.

102. En una carta que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 24 de diciembre de 2007 (S/2007/762), el Secretario General recordaba su carta de fecha 20 de septiembre de 2007 (S/2007/566) en la que recomendaba que se dotara a la Oficina de los recursos necesarios para poner en práctica un planteamiento integrado de las Naciones Unidas en Somalia conducente a una estrategia común de las Naciones Unidas con miras a la consolidación de la paz y subrayaba los objetivos de la Oficina para 2008, que serían, entre otros, ayudar a reforzar las instituciones federales de transición y alentar un diálogo inclusivo entre todas las partes somalíes; y coordinar el apoyo que las Naciones Unidas prestan a las instituciones federales de transición en los ámbitos político, de seguridad, electoral, humanitario y de desarrollo, en colaboración con esas instituciones y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La Oficina también trabajará en colaboración estrecha con la Sede de las Naciones Unidas en la preparación de planes para una posible misión de mantenimiento de la paz.

103. En vista de lo anterior y dada la decisión del Secretario General de dar prioridad a la solución de la crisis de Somalia, debería reforzarse la estructura de la Oficina para incluir un equipo sólido de mediación y facilitación que organice conversaciones políticas y haga un seguimiento al respecto, y supervise los aspectos jurídicos relativos a la resolución del conflicto y las reformas constitucionales. Asimismo, los componentes humanitario y de desarrollo llevarán a cabo programas destinados a activar la economía, facilitar la reinserción de los excombatientes de las milicias, los niños soldados, los jóvenes y la población desplazada dentro del país, y organizar elecciones libres y limpias según lo dispuesto en la Carta Federal de Transición. Al dirigir la realización de esas actividades, la Oficina contribuirá a intensificar la coordinación dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país para aumentar su coherencia.

104. Además, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1772 (2007), pidió al Secretario General que consultara con la Comisión de la Unión Africana respecto del apoyo adicional que se podría suministrar a la misión de la Unión Africana en Somalia y que siguiera elaborando los planes existentes para situaciones imprevistas con miras al posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que la reemplazara.

105. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia siguió apoyando la aplicación de la Carta Federal de Transición en estrecha coordinación con el Gobierno Federal de Transición, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional, proporcionó orientación política a distintos asociados y partes interesadas en función de la guía y el diagrama de la secuencia de actividades,

apoyó las iniciativas emprendidas por los somalíes en materia de reconciliación nacional de común acuerdo con otros miembros de la comunidad internacional, y asistió a varias reuniones internacionales sobre Somalia, como las del Grupo de Contacto Internacional celebradas en Nairobi, Dar es Salam (República Unida de Tanzania), El Cairo y Londres, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la IGAD y la Organización de la Conferencia Islámica, y les proporcionó asesoramiento político y orientación con respecto a la aplicación de la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad. También asesoró y orientó sobre la estructura de seguridad regional para el Cuerno de África.

106. La Oficina, en cumplimiento de su función de presidir el Comité Internacional de Asesoramiento, dirigió la coordinación del apoyo y la asistencia internacionales al Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación, en su capacidad de único órgano encargado de organizar y gestionar el congreso de reconciliación nacional. El Comité Internacional de Asesoramiento se estableció a petición del Gobierno Federal de Transición para servir de mecanismo asesor del Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación durante la preparación y organización del congreso. También en 2007, la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron colaborando estrechamente en la elaboración de estrategias y programas en el marco de la evaluación conjunta de las necesidades y el Programa para la reconstrucción y el desarrollo de Somalia.

107. Debido a la situación respecto a la seguridad, la Oficina no pudo reinstalarse en Somalia en 2007. No obstante, ha creado y puesto plenamente en funcionamiento cuatro de las cinco oficinas regionales previstas dentro de Somalia, en Baidoa, Mogadishu, Kismayo y Hargeisa, y ha adoptado medidas para su traslado gradual y por fases. El plan inicial de traslado está viéndose dificultado por la actual situación desfavorable respecto a la seguridad, así como por la falta de progresos en la promoción de un proceso de reconciliación plenamente inclusivo en el marco del congreso de reconciliación nacional, que es fundamental para lograr una paz y una estabilidad duraderas y sostenibles en Somalia.

108. En 2007 la creación de un marco para lograr la adhesión de todas las partes a la Carta Federal de Transición se ha llevado a cabo promoviendo un enfoque plenamente inclusivo durante la Conferencia de Reconciliación Nacional, celebrando conversaciones con los diferentes grupos de la oposición para alentarlos a unirse al proceso de paz durante la Conferencia y después de ella, y proporcionando, junto con miembros de la comunidad internacional, asesoramiento idóneo y orientación al Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación sobre el modo de celebrar la Conferencia. Se han aplicado algunas disposiciones de la Carta Federal de Transición, incluidas las relativas a las instituciones federales de transición y algunas comisiones especializadas, como la Comisión Constitucional y la Comisión de Reconciliación Nacional. Además, se ha intentado lograr el objetivo de asegurar la coherencia entre la comunidad internacional mediante la participación activa de la Oficina en las reuniones del Grupo de Contacto Internacional y la celebración de consultas periódicas con los países de la región que tienen influencia en las partes beligerantes somalíes, como Egipto, Eritrea y Etiopía.

109. Por otro lado, la Oficina hizo frente a la cuestión de reforzar la capacidad de las instituciones federales de transición para que funcionaran de manera eficaz mediante la realización, directamente y a través del PNUD, de actividades específicas, por ejemplo, de apoyo al fomento de la capacidad para reforzar el poder

judicial y de fortalecimiento institucional de la Comisión de Reconciliación Nacional. La Oficina está organizando seminarios y cursos prácticos sobre normas policiales, el proceso de redacción de la Constitución y la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, así como viajes de estudio sobre mecanismos para la paz y la reconciliación y la reforma del sector de la seguridad.

110. En 2008 la Oficina seguirá trabajando para promover la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia y fomentar la seguridad regional en el Cuerno de África.

111. A fin de cumplir su mandato, la Oficina está en contacto diariamente con el Departamento de Asuntos Políticos para recabar orientaciones sobre los acontecimientos políticos y las posibles medidas a adoptar. Como principal organización política en Somalia, la Oficina siempre ha colaborado estrechamente con los organismos y programas de las Naciones Unidas en Nairobi, como la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para proporcionarles la orientación política necesaria, aprovechar mejor las ventajas comparativas y evitar la duplicación de actividades en la prestación de una gran variedad de servicios de apoyo. Además, para asegurar la coherencia de la intervención de las Naciones Unidas en el conflicto de Somalia, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia seguirán cooperando estrechamente con el equipo de planificación para ese país del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

112. A un nivel regional más amplio, la Oficina ha empezado a colaborar más estrechamente con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea para tratar cuestiones intersectoriales y las dimensiones regionales de los diversos conflictos en el Cuerno de África.

113. El PNUD ha reorientado su labor en Somalia para pasar de la asistencia humanitaria a la asistencia para el desarrollo, y ha llevado a cabo actividades en los siguientes ámbitos:

- a) Reconciliación y paz: coordinación de la asistencia técnica y financiera al congreso de reconciliación nacional y prestación de apoyo a la Comisión independiente de reconciliación nacional;
- b) Seguridad y estado de derecho: refuerzo del estado de derecho y la seguridad mediante la prestación de apoyo a la policía y el poder judicial;
- c) Gobernanza y administración pública: prestación de apoyo a las oficinas reformadas del Presidente y el Primer Ministro y las estructuras gubernamentales, y prestación de asistencia al proceso constitucional.

114. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia.

Objetivo 1: Fomentar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia.

Logros previstos**Indicadores de progreso**

a) Creación de un marco para lograr la adhesión de todas las partes y los asociados a la aplicación de la Carta Federal de Transición

a) i) Aumento del número de partes somalíes que participan en un cese de las hostilidades o en un acuerdo general de paz y de cesación del fuego permanente, de conformidad con el Plan nacional de seguridad y estabilización

Medidas de la ejecución

2006: 3

2007: 8

Objetivo para 2008: 12

ii) Mayor número de participantes y grupos, incluidos miembros de la sociedad civil y de la diáspora elegidos por su clan, que participan en una Comisión de Reconciliación Nacional plenamente inclusiva

Medidas de la ejecución

2006: 0

2007: 2.605 participantes

Objetivo para 2008: 500 participantes adicionales

iii) Mayor participación en instituciones federales de transición inclusivas y de base amplia

Medidas de la ejecución:

2006: 0

2007: 2 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición y la recién formada Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, que incluye a los Parlamentarios Libres y los miembros de la Unión de Tribunales Islámicos

Objetivo para 2008: 2 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición y la recién formada Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, que incluye a los Parlamentarios Libres y a los miembros de la Unión de Tribunales Islámicos

iv) Mayor número de reuniones entre el Gobierno Federal de Transición y los grupos de oposición.

Medidas de la ejecución

2006: 0 reuniones

2007: 3 reuniones

Objetivo para 2008: 6 reuniones

v) Mayores contribuciones financieras de los donantes para la Comisión de Reconciliación Nacional y las instituciones federales de transición, así como para el período posterior al congreso de reconciliación nacional

Medidas de la ejecución

2006: 150 millones de dólares

2007: 145 millones de dólares

Objetivo para 2008: 250 millones de dólares

Productos

- Organización de reuniones semanales del Comité Internacional de Asesoramiento para asesorar y prestar apoyo técnico al Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación sobre cuestiones constitucionales, policiales y militares, así como debates sobre la cesación de fuego
- Contactos y consultas semanales con las partes intervinientes en el conflicto en apoyo del proceso político
- Facilitación de 6 reuniones entre los países que aportan contingentes, la Unión Africana y los donantes en apoyo del despliegue de la Misión de la Unión Africana en Somalia en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Organización y facilitación de 6 reuniones con partidos de la oposición y el Gobierno Federal de Transición, así como grupos concretos de la sociedad civil, incluida la comunidad empresarial, sobre el proceso político
- Facilitación de conocimientos especializados técnicos (jurídicos, militares, policiales y políticos) para la elaboración de un acuerdo político y un acuerdo de cesación del fuego
- Interposición de buenos oficios
- 6 consultas bimensuales con organizaciones regionales y subregionales (la IGAD, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica) sobre la situación en Somalia
- 18 sesiones de consultas entre el Representante Especial del Secretario General o el Representante Especial Adjunto y dirigentes de los países de la subregión y la región sobre la estructura de la seguridad regional
- Consultas periódicas con la Liga de los Estados Árabes, la IGAD y otros asociados internacionales, incluidos el Grupo de Contacto Internacional, la Comisión Europea y la Unión Europea

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Mayor capacidad de las instituciones federales de transición para aplicar con eficacia la Carta Federal de Transición	b) i) Mayor número de funcionarios judiciales capacitados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: 0 2007: 50 Objetivo para 2008: 150 ii) Mayor número de milicias de antiguos caudillos, milicias de clanes y miembros de la Unión de Tribunales Islámicos incorporados a las fuerzas de seguridad somalíes integradas <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: Ausencia de fuerzas de seguridad integradas 2007: 4.500 efectivos de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición Objetivo para 2008: 7.000 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes integradas iii) Mayor número de funcionarios de alto nivel del Gobierno Federal de Transición capacitados en administración pública <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: 0 2007: 25 Objetivo para 2008: 70 iv) Una constitución y un código electoral nuevos aprobados por el Gobierno Federal de Transición <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: No se aplica 2007: Actividades preparatorias del proceso constitucional Objetivo para 2008: Una constitución y un código electoral aprobados por el Gobierno Federal de Transición

Productos

- Presidencia conjunta de 12 reuniones de un Comité de Coordinación y Vigilancia revitalizado e integrado por un Gobierno Federal de Transición reorganizado y representantes de la comunidad internacional o un nuevo mecanismo acordado para supervisar la aplicación de la Carta Federal de Transición
- Capacitación de 70 funcionarios de alto nivel del Gobierno Federal de Transición en administración pública y liderazgo

- Prestación de asistencia en la redacción de la constitución y el código electoral
- Asesoramiento al Gobierno Federal de Transición sobre cuestiones de género durante la redacción de la constitución, el código electoral y el código de familia
- Asesoramiento al Gobierno Federal de Transición durante la formulación de políticas y programas relativos a la labor de éste, entre otras cosas, sobre empleo juvenil, desarme, desmovilización y reintegración, actividades de generación de ingresos para las mujeres y el proceso de reconciliación
- Organización de 12 cursos prácticos para las comisiones del Parlamento Federal de Transición encargadas de la constitución, la seguridad y la gobernanza, así como representantes de la sociedad civil y otras partes en el proceso de paz, sobre el proceso constitucional, cuestiones relativas a los derechos humanos, el papel de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones, el desarme, la desmovilización y reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional, con la participación de unas 350 personas
- Interposición de buenos oficios, fomento de la confianza y prestación de servicios de asesoramiento a las instituciones federales de transición y otras partes, incluidas Puntlandia y Somalilandia

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Progresos para mejorar la estructura de seguridad regional en consultas con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y la Comunidad del África Oriental	c) i) Mayor número de reuniones celebradas con la secretaría de la IGAD y otros órganos regionales sobre la estructura de seguridad existente <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: 0 2007: 6 Objetivo para 2008: 20 ii) Provisión de un proyecto de estructura de seguridad regional <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: 0 2007: Establecimiento de un comité encargado de la elaboración Objetivo para 2008: Estructura de seguridad regional elaborada iii) Mayor número de países que adoptan un plan de acción estratégico mejorado para la paz y la seguridad regionales <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: 0 2007: 0 Objetivo para 2008: 6

iv) Mayor número de iniciativas regionales de paz por los Estados miembros de la IGAD

Medidas de la ejecución

2006: 0

2007: 1 (reunión regional sobre la evaluación de la iniciativa de paz de la IGAD para Somalia)

Objetivo para 2008: 2

v) Mayor número de instituciones de formación (universidades y centros de capacitación e investigación) en la región que cuentan con un módulo de capacitación sobre la paz y la seguridad integrado en sus programas de estudios

Medidas de la ejecución

Actual: 0

Actual 2007: 0

Objetivo para 2008: 2 (Universidad de Kenya y Centro de Estudios Estratégicos en Etiopía)

Productos

- 20 consultas sobre seguridad regional con organizaciones regionales y subregionales (la IGAD, la Unión Africana, y la Comunidad del África Oriental)
 - 20 consultas con países de la región (Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, el Sudán y Uganda)
 - Prestación de apoyo técnico (conocimientos especializados militares, políticos y económicos) por un grupo de expertos de los países de la IGAD para elaborar una estructura de seguridad regional mejorada
 - Reuniones mensuales con la IGAD sobre cuestiones de seguridad en la región del Cuerno de África
 - Preparación de 3 documentos de concepto sobre, entre otras cosas, integración regional, acuerdos de seguridad regional y estrategias para cuestiones transfronterizas regionales
 - Organización y facilitación de 2 iniciativas de paz regionales por los gobiernos o la sociedad civil
 - Elaboración e impartición de módulos de capacitación en universidades y centros de investigación
 - Provisión de expertos para la capacitación de funcionarios de los países de la región
 - Capacitación en materia de paz y seguridad de un mínimo de 48 funcionarios de alto nivel de los gobiernos de la región
 - Contribución a la elaboración de una estructura regional de paz y seguridad respecto de, entre otras cosas, cuestiones transfronterizas y un mecanismo regional para la prevención y solución de conflictos
-

Factores externos

115. Está previsto que la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia cumpla sus objetivos siempre que: a) la oposición interna o externa no desestabilice las instituciones federales de transición; b) los gobiernos y las organizaciones regionales apoyen el proceso de paz; c) la comunidad internacional demuestre un compromiso renovado y concertado a favor del proceso de paz en Somalia; y d) los países de la región se comprometan a mantener una coexistencia pacífica y unas relaciones de buena vecindad.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	2008					Análisis de la diferencia 2007-2008	
	Consignación definitiva 2006-2007	Total de necesidades propuestas	Necesidades no periódicas	Consignación inicial	Necesidades adicionales propuestas	Necesidades totales 2007	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(2)-(4)	(6)	(7)=(2)-(6)
Gastos de personal civil	5 393,5	7 105,3	—	3 998,2	3 107,1	4 177,5	2 927,8
Gastos operacionales	3 740,5	9 128,5	2 695,4	3 843,4	5 285,1	2 582,4	6 546,1
Necesidades totales	9 134,0	16 233,8	2 695,4	7 841,6	8 392,2	6 759,9	9 473,9

116. Cabe recordar que como parte del presupuesto para las misiones políticas especiales aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/238 se incluyó un crédito de 7.841.600 dólares destinado a la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia. Se estima que los recursos necesarios totales revisados para la Oficina durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008 ascenderán a 16.233.800 dólares en cifras netas (17.155.500 dólares en cifras brutas) y permitirán sufragar los sueldos, gastos comunes de personal y dietas para 72 puestos durante seis meses en Nairobi y seis meses en Somalia (7.105.300 dólares); los consultores (95.000 dólares); los viajes del Representante Especial del Secretario General y el personal de la Oficina en la región a Europa y la Sede para reuniones y consultas, así como de funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a la zona de la misión para prestar apoyo sustantivo y administrativo (874.100 dólares); los viajes del personal relacionados con la capacitación a Brindisi (Italia) (72.800 dólares); los gastos de viaje de los participantes en conferencias, seminarios de fomento de la capacidad y cursos prácticos en Nairobi y Somalia (conferencia sobre el fomento de la confianza en Somalia después del conflicto; reuniones sobre el proceso de reconciliación, la estructura de seguridad regional, la reforma del sector de la seguridad, y el desarme, la desmovilización y la reintegración; y cursos prácticos sobre las elecciones, la gestión de la administración local, las normas de comportamiento policial, los derechos humanos y la sensibilización sobre cuestiones de género (426.400 dólares); las instalaciones e infraestructura (1.046.300 dólares); la adquisición y mantenimiento de vehículos (679.800 dólares); el transporte aéreo (1.953.200 dólares); las comunicaciones (2.835.000); la tecnología de la información (925.500 dólares); los servicios médicos (53.100 dólares); y los suministros, servicios y equipo diversos (167.300 dólares).

Total de las necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Total contratación internacional	Personal de contratación nacional			Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales		Oficiales nacionales	Personal de contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Puestos aprobados para 2008	1	—	—	1	3	5	4	—	14	6	4	24	7	8	—	39
Puestos adicionales propuestos para 2008	—	—	1	—	4	4	5	—	14	6	—	20	5	8	—	33
Total	1	—	1	1	7	9	9	—	28	12	4	44	12	16	—	72

117. Hasta el momento, las operaciones de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia se complementaban con actividades del PNUD en los ámbitos constitucional, electoral y de educación para la paz, en las que intervenían consultores internacionales y mientras que el apoyo jurídico se prestaba a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Al elevar la categoría del jefe de la Oficina Política a la de Secretario General Adjunto y confiarle una función de liderazgo más importante, que incluye la aplicación de un planteamiento integrado de las Naciones Unidas para Somalia, la Oficina Política asumirá todas las actividades necesarias a ese respecto.

118. En consecuencia, está previsto reestructurar ligeramente el organigrama para que las oficinas sustantivas y administrativas dependan, a través de la Oficina del Representante Especial Adjunto, del Jefe de la Misión, quien supervisa directamente a sus asesores en cuestiones de seguridad, así como las Dependencias de Asuntos Jurídicos y de Información Pública. Las necesidades de personal de la Oficina para 2008 incluyen el mantenimiento de 24 puestos de contratación internacional y 15 puestos de contratación nacional aprobados por la Asamblea General en diciembre de 2007 y la creación de 20 puestos de contratación internacional y 13 puestos de contratación nacional que se describen a continuación.

1. Oficina del Representante Especial del Secretario General

Puestos existentes (7): 1 Secretario General Adjunto, 2 P-5, 1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 2 de servicios generales (otras categorías)

Personal internacional: Aumento de 4 puestos (1 P-5, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil) (nuevos)

Oficial jurídico (P-5)

119. El oficial jurídico (P-5) proporcionaría asesoramiento jurídico al Representante Especial del Secretario General sobre todos los aspectos del mandato de la Oficina y sobre cuestiones de derecho constitucional e interno de otro tipo que afecten al proceso político, le apoyaría en asuntos jurídicos y le asesoraría en asuntos administrativos, contractuales y de personal relacionados con las actividades operacionales de la misión. El oficial jurídico también redactaría o contribuiría a redactar los principales acuerdos políticos, las presentaciones de carácter jurídico

y otros documentos de ese tipo, sugeriría posibles medidas a adoptar sobre los aspectos jurídicos de la aplicación de Carta Federal de Transición, como el establecimiento del sistema judicial y la redacción de la constitución y el código electoral, y asesoraría a las partes durante los debates sobre cuestiones relativas a la cesación del fuego, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la policía, el estado de derecho y los derechos humanos. En lo que respecta a la cuestión de la estructura de seguridad regional, el oficial jurídico aportaría información y documentos de concepto sobre la paz y la seguridad regionales, organizaría estudios de investigación y elaboraría dictámenes jurídicos.

Auxiliar jurídico/administrativo (Servicio Móvil)

120. Bajo la supervisión directa del oficial jurídico, las principales funciones del auxiliar jurídico/administrativo serían gestionar el calendario de reuniones y entrevistas del oficial jurídico, preparar manuales de información, tramitar las solicitudes de información y hacer un seguimiento de todos los asuntos que exijan la intervención del oficial jurídico. El titular del puesto también elaboraría proyectos de respuestas, aseguraría el seguimiento, realizaría actividades de investigación, reuniría y unificaría material de antecedentes, documentos de procedimiento y expedientes informativos para los viajes oficiales y las reuniones del oficial jurídico, ayudaría en la redacción de telegramas y mantendría los archivos.

Oficial de información pública (P-3)

121. La Dependencia de Información Pública presta apoyo completo en materia de medios de información al Representante Especial del Secretario General por lo que se refiere a la comunicación de sus numerosas actividades a dichos medios y al resto de las Naciones Unidas y a mantenerlo informado sobre la cobertura que dan los medios de información. Asimismo, mantiene y actualiza el sitio web de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, redacta comunicados de prensa, responde a peticiones de información de la comunidad internacional y hace pública la labor de la Oficina siempre que sea posible. Actualmente la Dependencia está integrada por un oficial de información pública (P-4), ayudado por un auxiliar de información pública (Servicio Móvil). El nuevo mandato exigiría un mayor esfuerzo para llegar al público y actualizar periódicamente el sitio web de la Oficina, por lo que se necesitarían mayores actividades de divulgación a los medios de información y fortalecer la viabilidad de la Oficina.

122. El oficial de información pública (P-3) diseñaría y actualizaría el sitio web de la Oficina, difundiría comunicados de prensa a las redes de medios de información, organizaría conferencias de prensa en colaboración con dichas redes en Kenya y con periodistas somalíes tanto en Kenya como en Somalia. Además, facilitaría la reunión de información, estaría en contacto con periodistas somalíes para evaluar sus necesidades y el apoyo que puedan recibir de la Oficina, haría un seguimiento de los medios de información locales, regionales e internacionales para los boletines diarios de recortes de prensa, seguiría de cerca los informes de los medios de información sobre la labor de la Oficina, se aseguraría de que toda la información se actualizase periódicamente, realizaría las fotografías y los vídeos pertinentes de la labor de la Oficina y de los proyectos conexos que se ejecuten en Somalia para utilizarlos en el sitio web, promovería la labor de la Oficina en los planos regional y nacional, proporcionaría información, puntos de contacto y sesiones informativas

generales en respuesta a las preguntas sobre la labor de la Oficina y ayudaría a elaborar materiales de información pública (por ejemplo, fichas descriptivas y folletos).

Oficial de escolta (Servicio Móvil)

123. Actualmente protegen al Representante Especial del Secretario General oficiales de escolta de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que trabajan entre 9 y 10 horas diarias aproximadamente. En caso de que la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia se traslade a ese país, cesarán los servicios mencionados y, a fin de proteger ininterrumpidamente al Representante Especial en Somalia, se necesitará un oficial de escolta.

2. Oficinas sustantivas

a) Oficinas del Representante Especial Adjunto del Secretario General

Puestos existentes (2): 1 D-1, 1 de servicios generales (otras categorías)

Personal internacional: Reclasificación de 1 puesto (D-1 a D-2)

124. El apoyo prestado por toda la comunidad internacional que trabaja en Somalia a las nuevas funciones directivas encomendadas al Representante Especial del Secretario General exige que la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia sea más dinámica y operacional y lleve a cabo una gran variedad de actividades, entre otras, de interposición de buenos oficios, mediación, asesoramiento y elaboración de documentos. A fin de satisfacer las expectativas, el Representante Especial necesita el apoyo de un funcionario de alto nivel que pueda adoptar decisiones en su nombre, ocuparse de cuestiones delicadas y coordinar las actividades de la Oficina. A ese respecto, el Representante Especial Adjunto (D-2) se responsabilizaría de la coordinación de la labor de mediación entre los interesados, incluida la interposición de buenos oficios en nombre del Representante Especial, la prestación de asesoramiento idóneo al Gobierno Federal de Transición sobre cuestiones normativas, el asesoramiento al Representante Especial en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento del mandato ampliado de la Oficina, la supervisión de la administración de ésta y la coordinación de la labor de las secciones sustantivas de la Oficina para asegurar la coherencia y la estrecha colaboración con altos funcionarios gubernamentales y regionales, así como con la comunidad diplomática. El Representante Especial Adjunto apoyaría también al Representante Especial en la aplicación del plan de acción para Somalia, y supervisaría y orientaría a los funcionarios de alto nivel, en particular en el ámbito de los acuerdos políticos y de cesación del fuego, la constitución y el código electoral. Asimismo, coordinaría de manera dinámica las actividades de la Oficina con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de elaborar y aplicar una estrategia común e integrada de las Naciones Unidas en Somalia.

b) Oficina de Asuntos Políticos

Puestos existentes (9): 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 5 oficiales nacionales, 1 de contratación local

Personal internacional: Aumento de 5 puestos (1 D-1, 1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil) (nuevos)

Personal nacional: Aumento de 2 puestos (oficiales nacionales) (nuevos)

125. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia participará en una labor de mayores dimensiones destinada a reconciliar al pueblo somalí, fortalecer las instituciones federales de transición y elaborar un planteamiento regional para la prevención y solución de conflictos en el Cuerno de África. Hasta 2007 otros organismos de las Naciones Unidas llevaban a cabo la mayoría de actividades relacionadas con la aplicación de la Carta Federal de Transición. Con la ampliación de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y su papel dirigente en el proceso de paz, la Oficina participará directamente en el apoyo a las instituciones federales de transición para realizar las tareas fundamentales asignadas durante el resto del período de transición. Estas incluyen cuestiones relativas a la redacción de una constitución, la celebración de elecciones, la aplicación de un acuerdo suscrito entre el Gobierno Federal de Transición y la oposición con el objetivo de hacer avanzar el proceso de reconciliación y la prestación de asistencia técnica a las instituciones regionales para la paz y la seguridad como la IGAD. A fin de realizar y coordinar todas esas actividades en el plano técnico se necesita un puesto de oficial jefe de asuntos políticos, de categoría D-1, cuyo titular, en consultas con el Representante Especial Adjunto y el Representante Especial, supervisaría la ejecución de la labor política de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, así como la labor de todos los oficiales de asuntos políticos y las cinco oficinas exteriores que ya están establecidas en Mogadishu, Baidoa, Garoowe, Hargeisa y Kismayo. El oficial jefe de asuntos políticos ejercería de asesor de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas en todos los asuntos políticos; estaría en contacto con la IGAD a fin de elaborar estrategias y un plan de acción para una estructura regional de seguridad; se responsabilizaría de una serie de actividades, como la capacitación de unos 70 funcionarios de alto nivel del Gobierno Federal de Transición; apoyaría la redacción de la constitución y el código electoral; y asesoría al Gobierno Federal de Transición en la formulación de políticas y programas. A fin de poder abarcar el volumen, la variedad y complejidad de actividades y el ámbito geográfico, el oficial jefe de asuntos políticos contaría con la ayuda del personal existente así como de los cinco nuevos oficiales de asuntos políticos propuestos (1 P-4, 2 P-3 y 2 oficiales nacionales) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil).

c) Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Puestos existentes (1): 1 P-4

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (1 P-3) (nuevo)

Personal nacional: Aumento de 1 puesto (oficial nacional) (nuevo)

126. Los dos nuevos puestos de oficial de desarme, desmovilización y reintegración (1 P-3 y 1 oficial nacional) apoyarían al oficial existente (P-4) y valorarían, planificarían, realizarían, supervisarían y evaluarían las actividades en ese ámbito

llevadas a cabo por instituciones y autoridades nacionales y locales, contribuirían a aplicar el plan estratégico de la misión mediante la detección de nuevos problemas relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración y el análisis de sus consecuencias, y prepararían informes basados en las valoraciones de los efectos que tengan el desarme, la desmovilización y la reintegración en el entorno político, económico y social y en la ejecución del mandato. Además, los oficiales determinarían las dificultades posibles y reales en ese ámbito; realizarían evaluaciones del sector de la seguridad a fin de concretar las necesidades y prioridades de la reforma; formularían directrices para asegurar la gestión eficaz del desarme, la desmovilización y la reinserción y de las actividades del sector de la seguridad; determinarían, formularían, facilitarían y realizarían actividades de capacitación externa para sus homólogos nacionales; y estarían en contacto con representantes del gobierno local y con sus homólogos internacionales.

d) Dependencia de Derechos Humanos

Puestos existentes (2): 1 P-4, 1 del Servicio Móvil

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (1 P-5) (nuevo)

Personal nacional: Aumento de 1 puesto (contratación local) (nuevo)

127. Se necesita un oficial superior de derechos humanos (P-5) para dirigir la Dependencia de Derechos Humanos y colaborar con los jefes de los organismos, los representantes del Gobierno Federal de Transición y los miembros de la comunidad diplomática con potestad para adoptar decisiones. El oficial también sería el máximo responsable de la labor de promoción con interlocutores somalíes sobre cuestiones relativas al respecto de los derechos humanos y el fomento de la capacidad en ese ámbito. Está previsto que se encargue de promover la incorporación de los derechos humanos en posibles acuerdos de paz futuros y en una posible planificación integrada de misiones, así como del asesoramiento en ese sentido.

128. Se necesita también un auxiliar de derechos humanos (de contratación local) para apoyar al oficial superior de derechos humanos en sus funciones y respaldar en general el componente de derechos humanos reforzado de la misión.

129. Además, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia propone la creación de tres nuevas dependencias integradas por dos puestos cada una, una Dependencia de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (1 P-5, 1 oficial nacional), una Dependencia de Asuntos Civiles y Electorales (1 P-4, 1 P-3) y una Dependencia de Asuntos de Género (1 P-4, 1 oficial nacional).

e) Dependencia de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (1 P-5)

Personal nacional: Aumento de 1 puesto (oficial nacional)

130. Las situaciones humanitaria y política están actualmente tan interrelacionadas que se necesita un profundo análisis político para adoptar una decisión sobre las medidas adecuadas que se deben aplicar. La realidad sobre el terreno sugiere que algunas partes están utilizando la situación humanitaria para reforzar su programa político y otras están adoptando medidas políticas en función de la situación humanitaria. Se exhorta cada vez más a la Oficina a que interponga sus buenos oficios entre la comunidad de asistencia humanitaria y el Gobierno Federal de

Transición. En esas circunstancias, la Oficina necesita un oficial superior de asuntos humanitarios y de desarrollo (P-5) para mediar entre la comunidad de asistencia humanitaria y las autoridades locales, además de preparar, en consultas con dicha comunidad, estrategias para que las Naciones Unidas respondan a las necesidades de la población. El apoyo de la Oficina a la acción humanitaria, por conducto del titular del puesto, aseguraría que Somalia no se convirtiera en una crisis olvidada y contribuiría a cimentar el proceso de paz en curso y sentar las bases para la recuperación y el desarrollo en un futuro próximo. El titular del puesto podría también asesorar sobre el papel que podría desempeñar el Representante Especial para mejorar el acceso humanitario a Somalia y proteger a los agentes humanitarios en el país. Además, el oficial superior de asuntos humanitarios y de desarrollo se ocuparía de la repercusión que tienen los acontecimientos políticos de Somalia en la situación humanitaria del país y la región. A ese respecto, analizaría la situación humanitaria y las tendencias en ese ámbito y asesoraría a la Oficina sobre todos los asuntos relacionados con el contexto humanitario. A fin de lograr que se preste más atención a Somalia en el plano internacional, el oficial contribuiría a la labor de promoción de los asociados en el ámbito humanitario.

131. Se propone también un puesto de oficial de asuntos humanitarios y de desarrollo (oficial nacional) que se ubicaría en Somalia y ayudaría al oficial superior mediante la vigilancia de la situación humanitaria en el país y la prestación de asistencia en la ejecución de proyectos.

f) Dependencia de Asuntos Civiles y Electorales

Personal internacional: Aumento de 2 puestos (1 P-4, 1 P-3)

132. El oficial de asuntos civiles y electorales (P-4) ayudaría al Gobierno Federal de Transición en todos los asuntos electorales, entre otras cosas, asesorando y capacitando a la Comisión Electoral y los funcionarios electorales. Asimismo, supervisaría las actividades relativas a la organización de elecciones, que comprenden realizar un censo, imprimir material electoral, fomentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de las elecciones para que puedan supervisar el proceso electoral, mantener contactos y enlaces con los funcionarios gubernamentales, los agentes políticos y los dirigentes de la sociedad civil, así como con las entidades del sistema de las Naciones Unidas en general, que se ocupan en Somalia del proceso electoral, y asegurar que las actividades programadas sobre las elecciones, incluida la elaboración del código electoral, se realicen de manera puntual y coordinada. El oficial organizaría también reuniones, seminarios y otros foros sobre cuestiones electorales, gestionaría la preparación sustantiva y la organización de dichas reuniones, y participaría en reuniones dentro y fuera de la misión.

133. El oficial de asuntos civiles y electorales (P-3) se ocuparía de ayudar a la Comisión Electoral durante el proceso de elaboración del censo, fomentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, mantener contactos y enlaces con dirigentes de la sociedad civil y con las entidades del sistema de las Naciones Unidas en general que se ocupan en Somalia del proceso electoral, organizar reuniones y seminarios sobre cuestiones electorales, gestionar la preparación sustantiva y la organización de dichas reuniones y participar en reuniones en la misión.

g) Dependencia de Asuntos de Género

Asesores en cuestiones de género (1 P-4, 1 oficial nacional)

134. La función del asesor en cuestiones de género (P-4) será velar por que se incorporen las cuestiones de género en todas las actividades de la misión, así como en la constitución, el código electoral y el derecho de familia. Además, a fin de asegurar la presencia efectiva de mujeres en las instituciones federales de transición, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia ayudaría al Gobierno Federal de Transición a elaborar una estrategia de incorporación de las cuestiones de género y a formular proyectos de ley, y organizaría grupos de mujeres y los capacitaría para que pudieran desempeñar activamente un papel dirigente en el empoderamiento de la mujer. El asesor en cuestiones de género también se encargaría de convertir las recomendaciones formuladas por la Conferencia de Reconciliación Nacional y las disposiciones de la Carta Federal de Transición en planes de acción para contraer compromisos en el futuro y lograr un entorno positivo para la mujer, revisar los instrumentos jurídicos que protegen sus derechos, incluida la Carta Federal de Transición, y ayudar a facilitar la celebración de un seminario de planificación estratégica sobre cuestiones de género.

135. El asesor en cuestiones de género (oficial nacional) estaría ubicado en Somalia y ayudaría al otro asesor en cuestiones de género en todas sus funciones, colaboraría con grupos de mujeres en el país para fomentar su capacidad de adopción de decisiones y contribuiría en la ejecución de proyectos relacionados con la incorporación de una perspectiva de género.

3. Administración

Puestos existentes (14): 2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 de servicios generales (otras categorías), 8 de contratación local

Personal internacional: Aumento de 5 puestos (1 P-5, 1P-4, 3 del Servicio Móvil)

Personal nacional: Aumento de 6 puestos (contratación local)

136. De conformidad con los aumentos sustantivos de la plantilla y la ampliación del mandato de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, se propone reforzar la administración de la Oficina y crear una Sección de Finanzas específica, según se describe a continuación.

Oficial administrativo superior (P-5)

137. El oficial administrativo superior (P-5) se encargaría, con autoridad delegada, de contribuir a que se cumpla el mandato de la misión mediante la prestación del apoyo de gestión, logístico y administrativo necesario. El titular del puesto certificaría los gastos de la misión; ejercería de principal asesor del Representante Especial en todos los asuntos relativos al apoyo administrativo y técnico; planificaría, organizaría, realizaría, gestionaría y supervisaría las actividades de todas las operaciones de apoyo logístico y administrativo; gestionaría con eficacia los recursos humanos, financieros y materiales de la misión; estaría en contacto, negociaría y coordinaría con las autoridades nacionales respecto de los asuntos administrativos y logísticos; aseguraría la cooperación y la integración de los recursos administrativos y logísticos; velaría por que se elaborasen, preparasen, coordinaran y supervisarán los planes de trabajo, las estrategias y los programas

generales para las actividades de apoyo administrativo y logístico de la misión; tomaría la iniciativa para que se asegurasen los recursos humanos y financieros necesarios para la misión; y establecería un conjunto de políticas, procedimientos, prácticas, normas e instrumentos racionales que se ajustasen a los reglamentos de las Naciones Unidas para velar por la gestión y el control adecuados de los recursos presupuestarios, contables, humanos y financieros.

Técnico de comunicaciones (Servicio Móvil)

138. Bajo la supervisión directa del actual oficial de tecnología de la información y las comunicaciones (Servicio Móvil), el técnico de comunicaciones (Servicio Móvil), que estaría ubicado en Nairobi pero viajaría frecuentemente a Somalia para prestar apoyo técnico a las cinco oficinas regionales, se encargaría de instalar estaciones de base y repetidores móviles de muy alta frecuencia, de frecuencia ultra alta y de alta frecuencia, enlaces digitales por microondas, enlaces para teléfonos rurales, sistemas de radioenlaces, antenas y equipo secundario conexo; programar todas las radios para la misión; realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos tipos de equipo; asegurar la conectividad y los interfaces a centralitas automáticas privadas para conexiones telefónicas; instalar y mantener sistemas de suministro eléctrico; mantener el equipo; asegurar la gestión del inventario y las piezas de repuesto; capacitar a los usuarios; y coordinar con los organismos de las Naciones Unidas y las autoridades locales respecto de los asuntos relacionados con las radiofrecuencias y el uso conjunto de canales de radio.

Oficial de seguridad (Servicio Móvil)

139. Un oficial de seguridad (Servicio Móvil) emplazado en Mogadishu se encargaría de todas las cuestiones relacionadas con la seguridad que afectasen a la oficina local, como informar diariamente de los incidentes relacionados con la seguridad, preparar un plan de seguridad, realizar investigaciones o evaluaciones de la seguridad periódicas para velar por la seguridad del personal sobre el terreno, informar a todos los funcionarios de los asuntos que afecten a su seguridad, llevar a cabo periódicamente estudios de la seguridad de las zonas y las instalaciones de la oficinas y las residencias, ayudar a determinar y registrar los bienes de la misión y el número de funcionarios a proteger, mantener contactos con las autoridades locales y participar en un equipo interdisciplinar sobre asuntos que no son de carácter rutinario, como evacuaciones, urgencias médicas u hostilidades que pongan en peligro la seguridad del personal.

Auxiliares administrativos (2 de contratación local)

140. Un auxiliar administrativo emplazado en Mogadishu se encargaría de apoyar a las oficinas y secciones sustantivas y, entre otras cosas, organizaría reuniones, prepararía la correspondencia oficial, ayudaría a redactar y preparar informes, llevaría a cabo investigaciones y prestaría asistencia a los oficiales nacionales en la ejecución de proyectos y la celebración de cursos prácticos.

141. El segundo auxiliar administrativo, también en Mogadishu, apoyaría de manera general a la oficina, ayudaría a organizar los viajes y traslados de los visitantes y el personal, prepararía los trámites administrativos relativos a los viajes oficiales y realizaría un seguimiento de ellos, redactaría y procesaría la correspondencia y otro tipo de comunicaciones en relación con cuestiones administrativas, haría un

seguimiento de todos los asuntos relacionados con el protocolo con el Gobierno anfitrión y mantendría los archivos de las normas, los reglamentos, las instrucciones administrativas y otra documentación conexas.

Conductores (4 de contratación local)

142. Se necesitan cuatro conductores adicionales para asegurar un nivel adecuado de movilidad y seguridad.

Dependencia de Finanzas

143. La falta de autonomía financiera sigue constituyendo una dificultad para la Oficina, que depende del PNUD para gestionar sus propios fondos y sufre considerables retrasos en la gestión y administración de sus recursos financieros. En consecuencia, se propone establecer una Dependencia de Finanzas específica y reforzar la capacidad existente para asegurar que la Oficina sea autónoma e independiente con respecto al PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, lo que resulta fundamental para cumplir el mandato ampliado que se le ha encomendado. En ese sentido, se necesitan los siguientes puestos adicionales, que se combinarían con los dos puestos existentes en la partida de Administración en el ámbito de las finanzas (1 P-3, 1 del Servicio Móvil).

Oficial jefe de finanzas (P-4)

144. El oficial jefe de finanzas (P-4) se encargaría de la supervisión general y la dirección de la labor de la Dependencia de Finanzas, orientaría debidamente al personal encargado de las finanzas en la realización de sus funciones y se aseguraría de que se siguieran los procedimientos establecidos. Asimismo, velaría por que hubiera un sistema de control interno efectivo vigente, que garantizara de manera razonable la fiabilidad de los informes financieros, la eficacia y eficiencia de las operaciones financieras y el cumplimiento de los reglamentos financieros, las normas y las instrucciones administrativas aplicables. Mediante el sistema Sun, la aplicación Progen para las nóminas y el sistema Insight de Chase, el jefe de finanzas se ocuparía del cierre de cuentas, los informes y las conciliaciones bancarias mensuales y anuales, ejercería de oficial de aprobación de pagos y se aseguraría de que la administración contase con fondos suficientes para cumplir sus obligaciones en todo momento.

Cajero (Servicio Móvil)

145. Con el establecimiento de los sistemas financieros (Sun y Progen) la Dependencia de Finanzas realizará las tareas de las que se ocupa actualmente el PNUD en nombre de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia. Entre ellas, se cuenta todo lo que concierne a los recibos y desembolsos, la custodia del efectivo, la impresión de cheques y la transmisión de instrucciones de pagos internos y externos a los bancos y las oficinas regionales. Al contratar a un cajero, la Oficina se encargaría de todas esas tareas, lo que le permitiría cumplir sus obligaciones puntualmente. Bajo la dirección del oficial de finanzas, el cajero ayudaría a realizar los pagos a los proveedores y el personal, bien mediante cheques o mediante transferencias electrónicas de fondos, emitiría comprobantes de recibo en efectivo cada vez que recibiera una entrega y los registraría; se ocuparía de custodiar el efectivo disponible (incluso el destinado a gastos menores) y los

talonarios de cheques de la misión, elaboraría un diario de efectivo para gastos menores, que sustentaría con los documentos adecuados, para la reposición de fondos, y aseguraría de que se cumplimentasen adecuadamente los comprobantes de desembolso y otros documentos financieros.

Auxiliares financieros (2 de contratación local)

146. Se propone que camben las funciones de los dos puestos existentes, un auxiliar administrativo (de contratación local) y un auxiliar de oficina (de contratación local), para que realicen funciones de auxiliares financieros, encargados de tramitar los gastos menores en efectivo mensuales, preparar los estados de conciliación para el reembolso, pagar las dietas, preparar los pedidos para adquisiciones locales, tramitar las facturas para efectuar los pagos a los proveedores de bienes y servicios, comprobar y concordar las facturas contra los pedidos de compra, preparar contratos y cualquier otro acuerdo, preparar los perfiles de los proveedores, pagar los cheques al personal, elaborar los estados de gastos mensuales con los documentos justificativos para la Sede, supervisar el uso de combustible, cumplimentar y mantener todos los documentos relacionados con las transacciones financieras de los funcionarios y ocuparse de todas las cuestiones financieras relativas a proyectos con cargo a fondos fiduciarios.

III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

147. Se pide a la Asamblea General que:

a) **Apruebe los recursos adicionales para las misiones políticas especiales por valor de 51.850.900 dólares en cifras netas (56.652.000 dólares en cifras brutas);**

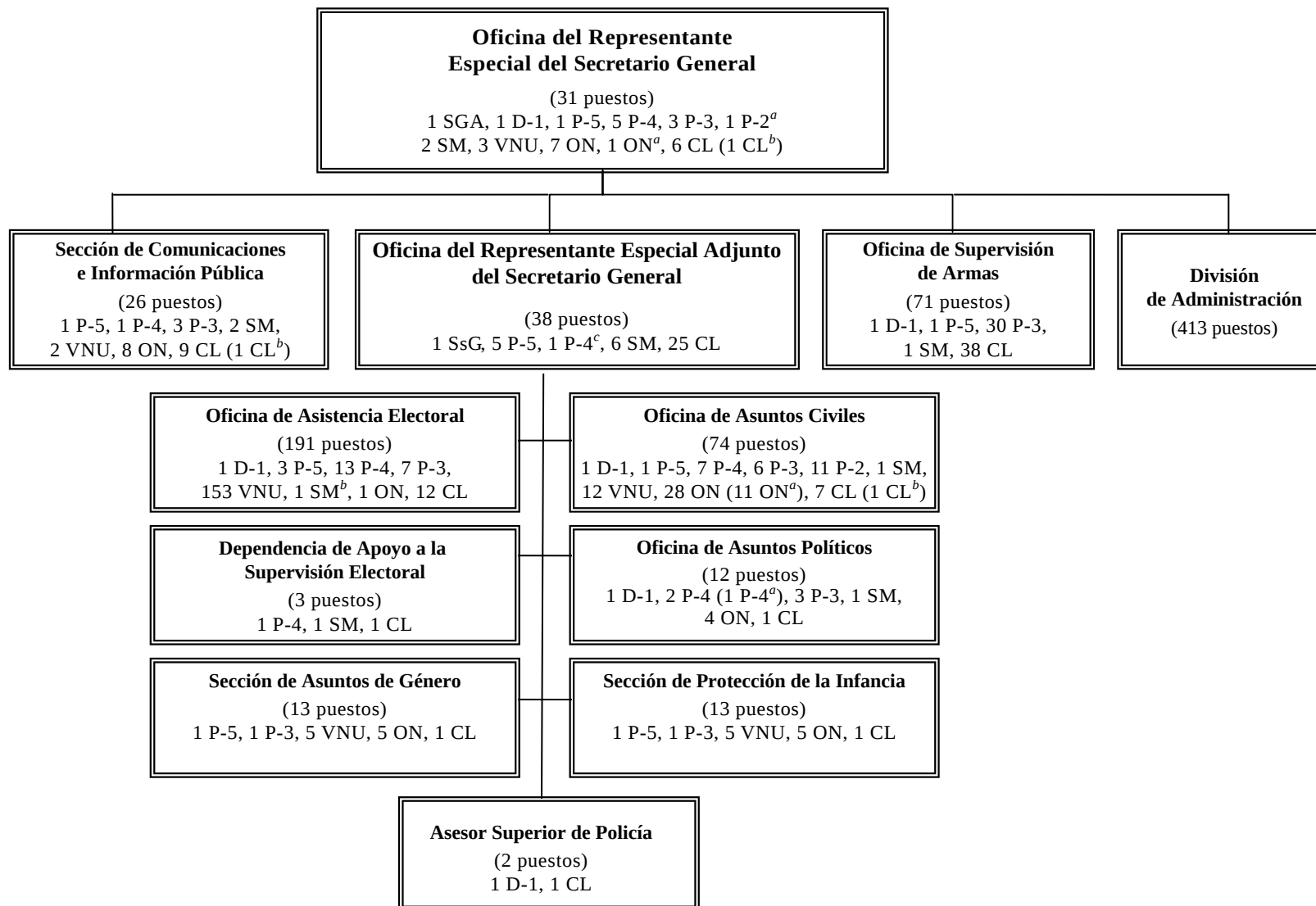
b) **Tome nota del saldo de 17.322.800 dólares en la consignación total para las misiones políticas especiales en relación con la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009;**

c) **Consigne, en virtud de lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea, sumas adicionales de 34.528.100 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y 4.801.100 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que serán compensadas por un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.**

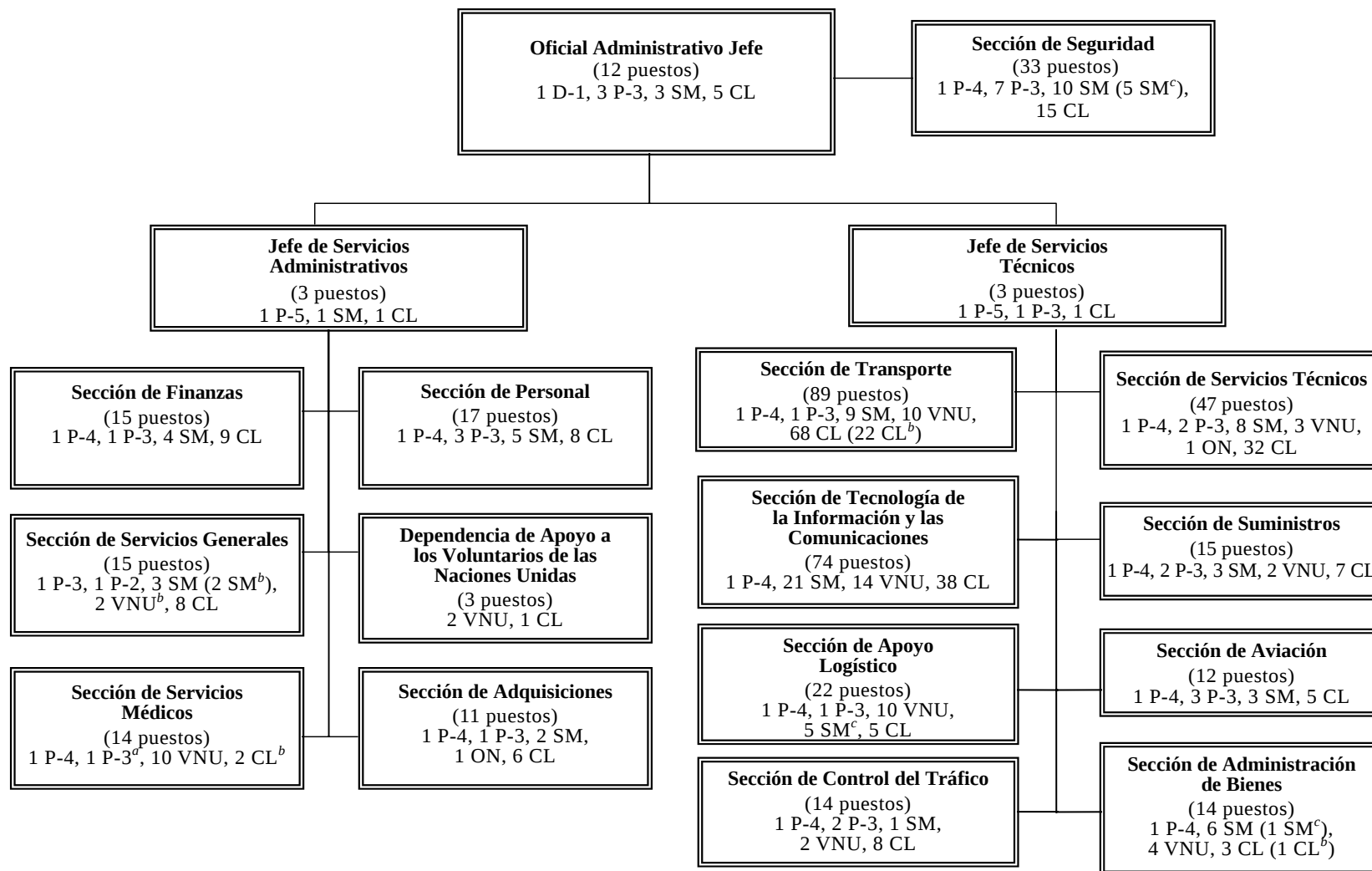
Anexo I

Organigramas de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal correspondiente a 2008

A. Oficinas sustantivas



B. Oficinas administrativas



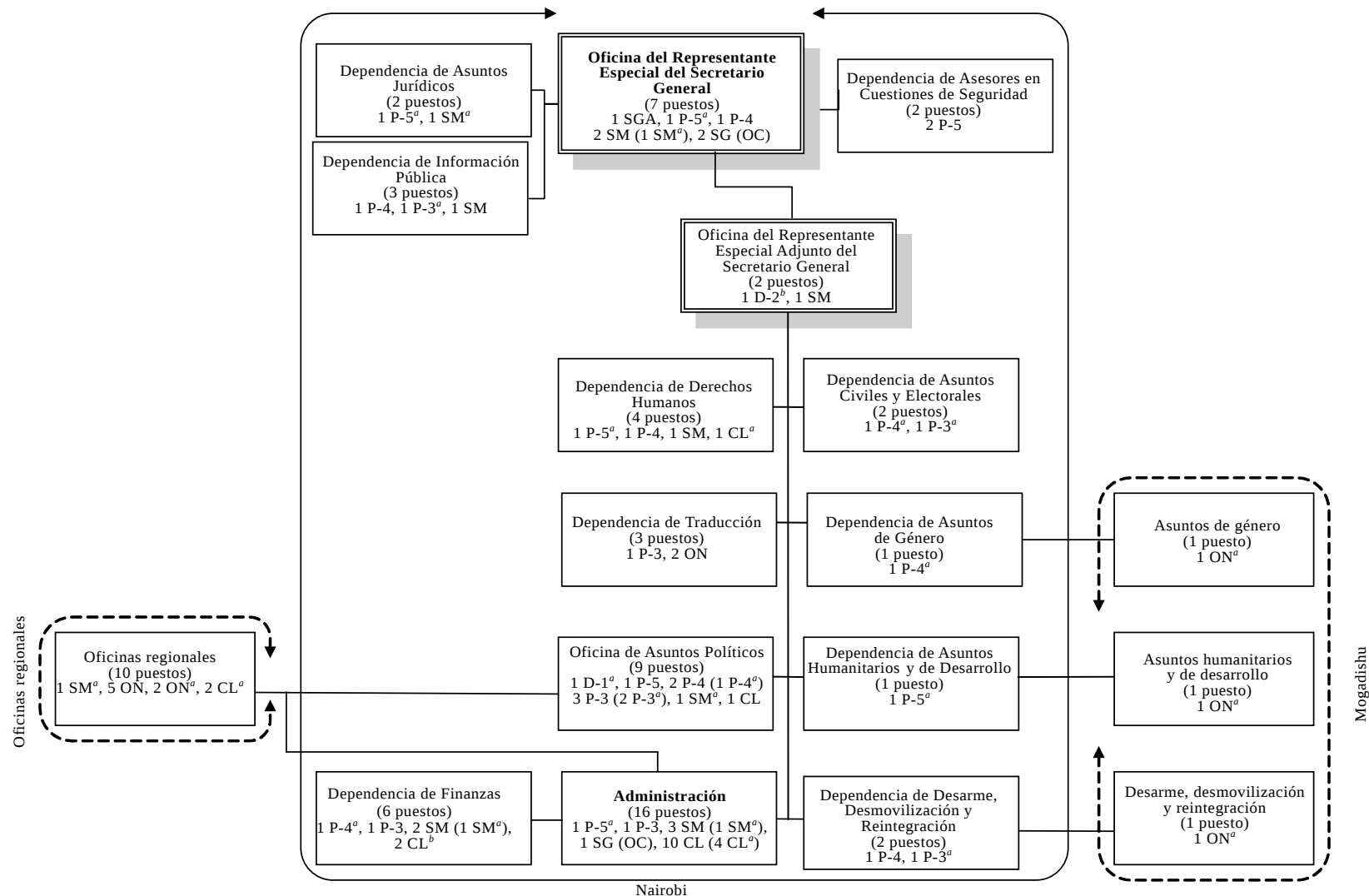
Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; ON, Oficial nacional; CL, Contratación local.

^a Nuevo.

^b Redesplegado.

^c Reclasificado/convertido.

Organigrama de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia correspondiente a 2008



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; ON, Oficial nacional; CL, Contratación local; SG (OC), servicios generales (otras categorías).

^a Nuevo.

^b Reclasificado/convertido.